



Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación Específica de Desempeño del Programa:

Optimizar la protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales

Financiado con recursos del

FAIS-FISE



Ejercicio Fiscal 2021

DICIEMBRE DE 2022



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación Específica de Desempeño del Programa:
"Optimizar la protección, conservación y aprovechamiento
de los recursos naturales"

Financiado con recursos del FAIS-FISE

EJERCICIO FISCAL 2021

**Evaluación Específica de Desempeño
del Programa: "Optimizar la protección,
conservación y aprovechamiento de los
recursos naturales"
Financiado con recursos del FAIS-FISE**

Ejercicio Fiscal 2021

Diciembre de 2022



Para efectos de esta evaluación, se entenderá por:

AGEB: Área Geoestadística Básica;

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo;

Análisis de gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos;

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo;

Beneficiarios: Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser definidos como poblaciones.

CEAC: Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas;

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social;

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios de gobierno que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;

Fuentes de Información: Son los documentos, lineamientos normativos y bases de datos enviados por las Unidades Responsables del Gasto, se enlistan como fuentes primarias; en tanto que la información adicional que el evaluador haya utilizado para complementar respuestas o su justificación, y que ha sido tomada de sitios oficiales de internet, se enlistan como fuentes secundarias.

Gasto Federalizado: Recursos que el Gobierno federal transfiere a las entidades federativas y municipios por medio de participaciones, aportaciones federales, subsidios y convenios.

IDH: Índice de Desarrollo Humano

Indicadores: Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados;



Indicador de Gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias;

Indicador Estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque;

Indicadores de Desempeño: Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas;

LCF: Ley de Coordinación Fiscal;

LGDS: Ley General de Desarrollo Social;

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental;

LGTAIP: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la LGCG

MIDS: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social;

MML: Metodología del Marco Lógico;

PAE: Programa Anual de Evaluación;

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación;

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024;

POA: Programa Operativo Anual;



Presupuesto basado en Resultados (PbR): Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para general las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados;

Programa: Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales;

Pp: Programa presupuestario. Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para el cumplimiento de sus objetivos y metas. También, es un conjunto integrado de actividades, bienes y servicios dirigidos a un mismo tipo de beneficiario o área de enfoque, cuyo propósito y fin dan cuenta del beneficio alcanzado entre la población beneficiaria;

Población o área de enfoque atendida: Población o área de enfoque que es destinataria o beneficiaria de los componentes o entregables del Programa presupuestario en un ejercicio fiscal determinado;

Población o área de enfoque objetivo: Población o área de enfoque que el Programa presupuestario tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población o área de enfoque objetivo de un Programa presupuestario debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

Población o área de enfoque potencial: Población o área de enfoque total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa presupuestario y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones;

RFP: Recaudación Federal Participable;

SFA: Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de Ocampo;

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos;

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos;

UPCP: Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP; y,

ZAP: Zonas de Atención Prioritarias.



RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.5294% de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), según estimación que de la misma se realiza en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda. De ese modo, del total de la recaudación federal participable el 0.3066% corresponde al Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE).

Este fondo se entrega mensualmente en los primeros diez meses del año por partes iguales, por conducto de la Tesorería de la federación de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo las de carácter administrativo según los fines que se establecen en el artículo 33 de la LCF.

Las aportaciones federales que con cargo al FISE reciben las entidades federativas, se destina exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

De ese modo, los recursos de este Fondo se destinarán a obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

El principal objetivo del FAIS es *"Contribuir al bienestar social, mediante el financiamiento de obras y acciones en materia de infraestructura que ayuden a combatir la pobreza extrema y el rezago social, conforme a lo previsto en la LCF y en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS)"*.

Así, durante el ejercicio fiscal 2021 se financiaron 70 proyectos del Programa para *Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales* que ejecuta la Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas en Michoacán (CEAC), con recursos del FAIS-FISE. Tales proyectos se justifican a través del diagnóstico situacional realizado por la Secretaría del Bienestar, atendiendo de esta manera a diversas localidades de la Entidad en materia de agua potable y alcantarillado, con el fin de beneficiar a las localidades con mayor nivel de rezago social y pobreza extrema. En ese sentido, el presupuesto disponible para el 2021 fue de \$101,281,467.97 pesos, los cuales se devengaron y pagaron en su totalidad al cierre del ejercicio.

De acuerdo con los reportes trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) en el rubro correspondiente al destino del gasto del FISE, durante el ejercicio fiscal 2021 aumentó el presupuesto modificado en \$8,996,408.15 pesos respecto al año anterior; cifra que representa el 9.75% de incremento. Además, se analizó que del total del presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2021 se ministró 49.40% menos de lo presupuestado, lo que representa \$98,863,846.91 pesos que sufrieron ajuste para ejercerse en el Programa que se evalúa.



Respecto a los recursos del FAIS-FISE correspondientes al ejercicio fiscal evaluado, se precisa que el presupuesto modificado fue de \$382,888,006.00 pesos; al tiempo que, tanto el presupuesto devengado como el pagado resultaron de \$382,753,944.00 pesos, lo que indica que el presupuesto del FAIS-FISE durante el 2021 se devengó y pagó en 99.96% respecto al total. Derivado de lo anterior, se identificó un subejercicio de los recursos de \$134,062.00 pesos, de los cuales en el momento contable *Pagado a SHCP* se reportó un monto de \$380,394,753.00 pesos sumado a un *Rendimiento financiero* de \$93,039.80 pesos, por lo que se terminó reintegrando la cantidad de \$500,988.57 pesos.

Es preciso mencionar que se encontraron inconsistencias entre los reportes trimestrales del SRFT a nivel destino del gasto respecto a la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) del FAIS-FISE 2021. En primera instancia, el proyecto "Subcontratación de servicios con terceros" con consecutivo 172957 que se reportó en el SRFT no se encuentra incluido dentro de la MIDS y, además, algunos montos de los proyectos no coinciden entre ambos reportes oficiales, sin que algún documento o documentos justifiquen dichas inconsistencias.

Respecto a los productos y procesos sustantivos, se identificó que de acuerdo con el reporte definitivo del SRFT a nivel destino del gasto correspondiente al ejercicio fiscal 2021 y a la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social del FAIS-FISE 2021, 69 de los proyectos ejecutados a través del Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales, se destinaron al rubro de *agua y saneamiento*, representando el 98.57% del total, en tanto que el 1.43% del mismo se destinó a *otros proyectos* (con un proyecto). Cabe precisar que la totalidad de los proyectos fueron de contribución directa.

Por su parte, los bienes y/o servicios financiados con recursos del FAIS-FISE en el estado de Michoacán se sustentan a través de los procesos de gestión definidos en documentos estatales oficializados, lo que permite que la operación y la ejecución resulten más eficientes.

Referente a la evolución de la cobertura, se advierte que de manera específica la CEAC no tiene documentada una estrategia de cobertura en donde se defina y cuantifique a las diferentes áreas de enfoque (potencial, objetivo y atendida), que a su vez permita analizar la evolución de la cobertura del Programa *Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales ejecutado por la CEAC*, en donde incurren los recursos del FAIS-FISE en el estado de Michoacán. En consecuencia, no es posible calcular la cobertura, así como la eficiencia de la cobertura y la variación porcentual anual de las áreas de enfoque atendidas. No obstante, de acuerdo con los reportes de destino del gasto del SRFT, se identifica la cuantificación de mujeres y hombres beneficiados con cada uno de los proyectos ejecutados por la CEAC con recursos del FAIS-FISE en la Entidad, por lo que, en el supuesto de que no existe duplicidad de beneficiarios y a su vez, bajo el segundo supuesto de que la población objetivo es la misma que la población atendida, dado que al momento de tomar la decisión de realizar un proyecto, en la MIDS se tiene contemplada la cantidad de población beneficiaria con la ejecución de cada proyecto.



En ese sentido, la eficiencia de la cobertura resultó del 100% atendiendo de esta manera a 177,593 personas a través de los proyectos que se financiaron con recursos del FAIS-FISE del estado de Michoacán durante el ejercicio fiscal 2021; sin embargo, no fue posible calcular la cobertura de atención, ya que no se cuenta con información sobre la cuantificación de la población potencial. Aunado a lo anterior, el costo promedio por beneficiario atendido resultó de \$570.30 pesos, lo que indica el costo para atender a cada uno del total de los beneficiarios durante el año evaluado. Por último, el costo-efectividad del FAIS-FISE resultó con un valor ponderado de "1", lo que indica ser un resultado esperado de acuerdo con los proyectos programados y la población objetivo que se pretendía atender al inicio del ejercicio fiscal.

Es preciso mencionar que la CEAC de Michoacán cuenta con información que demuestra que la población atendida corresponde a las áreas de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios generados, dado a que, tanto en la LCF como en la LGDS se estipula hacia donde se deben dirigir los proyectos financiados con recursos del FAIS-FISE, mismos que, a nivel estatal se sustentan con la MIDS, en donde se informan 69 de los 70 proyectos ejecutados durante el ejercicio fiscal 2021. Sin embargo, se sostiene el comentario acerca de que no se informa sobre algún documento que refiera la estrategia de cobertura.

En lo que respecta a los Resultados de la MIR Federal del Fondo, la Entidad siguió con la misma estrategia que se utilizó durante el 2020, en donde se programó la mayoría de los proyectos en el rubro de proyectos de contribución directa, cumpliendo así con el 90.59% de su meta programada al inicio del ejercicio fiscal; de la misma manera, el rubro que le siguió con la mayor cantidad de proyectos programados fue correspondiente a complementarios, cumpliendo con el 92.44% de su meta; y por último, en el rubro de otros proyectos se cumplió con el 29.09% respecto a la meta programada.

Es importante destacar que el Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales, del estado de Michoacán con clave "MQ", se comparte y es ejecutado por siete (7) dependencias (ver siguiente cuadro). En algunas de ellas se comparte el Fin y el Propósito (salvo en 037 y 049) y poseen la particularidad de que todas tienen distintos Componentes y Actividades.



Cuadro. Dependencias que ejecutan el Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales

No. de dependencia	Dependencia	Páginas del PDF
018	Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial	392-426
037	Parque Zoológico Benito Juárez	586-588
046	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo	711-716
048	Instituto de vivienda del estado de Michoacán de Ocampo	739-750
049	Comisión Forestal del Estado	753-770
073	Comisión Coordinadora del Transporte Público	1019-1023
081	Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas (CEAC)	1081-1086

Fuente: Cuenta Pública 2021. MIR 4to Trim 2021. En: http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/2021/CP/archivo_2021.php?titulo=MIR%204to%20trim%202021&pdf=/cuentaPublica/2021/Cuenta%20Publica%20de%20la%20Hacienda%20Estatel/TOMO%20II%20PODER%20EJECUTIVO/III.%20INFORMACI%20C3%93N%20PROGRAM%20C3%81TICA/An%20C3%A1lisis%20Program%20C3%A1tico/MIR%204to%20trim%202021.pdf®=lista_2021.php&carga=III%20Informacion%20Programatica.xlsx&tituloR=MIR%204to%20trim%202021

Al cuadro que sigue, se añade el número de dependencia que ejecuta el Programa analizado, así como su respectivo Fin y Propósito que se incluye en la MIR de cada una de ellas; recordando que todos los Componentes y sus Actividades son distintas, según la dependencia que lo ejecuta.

Cuadro. Fin y Propósito de los Programas analizados

No. de Dependencia	Fin	Propósito
018, 046, 048, 073, y 081 (de CEAC)	Contribuir al desarrollo ordenado y el cuidado del medio ambiente mediante la concientización del manejo adecuado de los recursos naturales e implementación de acciones para la protección y conservación del patrimonio natural estatal.	La población del estado de Michoacán cuenta con una adecuada regulación de la contaminación ambiental y manejo de residuos.
037	Ser un espacio recreativo de integración social y familiar en el cual se eduque e investigue, logrado promover y concientizar sobre la conservación de la flora y la fauna.	Promover el cuidado, conservación y protección e la flora y fauna, mediante el conocimiento a través de la investigación y la educación.
049	Contribuir al desarrollo ordenado y el cuidado del medio ambiente mediante la concientización del manejo adecuado de los recursos naturales e implementación de acciones para la protección y conservación del patrimonio natural estatal.	Cuantificar la superficie estatal degradada que se recupera como resultado de las acciones realizadas para la conservación, restauración, protección y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas forestales en el estado.



Finalmente, se revisó la estructura programática del Presupuesto de Egresos 2021 Estatal, con la clave programática presupuestal del Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales en donde interviene solamente la CEAC; resaltando que se identificaron dos Programas con el mismo nombre que ejecuta la misma CEAC, en donde varían algunos aspectos.

Esta información se identificó en la página 10 del PDF que se descarga en la siguiente liga: <https://secfinanzas.michoacan.gob.mx/paquete-fiscal-estatal/informacion-presupuestal/>

Programa identificado 1:

- Sector – descripción del sector: 2 – Sector público de las entidades federativas
- Sector 2- Descripción sector 2: 1 – Sector público no financiero
- Gobierno – Descripción gobierno: 1 – Gobierno general estatal o del distrito federal
- Subsector – Descripción subsector: 1 – Gobierno estatal o del distrito federal
- Ente público – Descripción ente público: 1 – Poder ejecutivo
- Secretaría: 081 – Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas
- Subsecretaría - Descripción subsecretaría: 0 - Sin subsecretaría
- Unidad responsable y/o ejecutora – Descripción unidad responsable: 04 – Subdirección de Planeación
- Finalidad – Descripción finalidad: 2 – Desarrollo Social
- Función – Descripción función: 1 – Protección ambiental
- Subfunción – Descripción subfunción: 4 – Reducción de la contaminación
- Eje – Descripción eje gobernanza: 3 - Seguridad pública
- Prioridad transversal o líneas estratégicas – Descripción prioridad transversal o líneas estratégicas: 7A – 711 Establecer el compromiso de la conservación y el uso responsable de los recursos naturales
- Programa sectorial – Descripción Programa sectorial: 9 – Medio ambiente, recursos naturales y cambio climático
- Subprograma CONAC – Descripción subprograma CONAC: P – Planeación, seguimiento y evaluación
- **Programa presupuestario – Descripción programa presupuestario: MQ - Optimizar la protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales**
- Subprograma presupuestario – Descripción subprograma presupuestario: OKS – Apoyo a la conducción y coordinación de las políticas del sector hidráulico



- Proyecto presupuestario – Descripción proyecto presupuestario: 868 – Operación y Desarrollo de la CEAC

Programa identificado 2:

- Sector – descripción del sector: 02 – Sector público de las entidades federativas
- Sector 2- Descripción sector 2: 1 – Sector público no financiero
- Gobierno – Descripción gobierno: 1 – Gobierno general estatal o del distrito federal
- Subsector – Descripción subsector: 1 – Gobierno estatal o del distrito federal
- Ente público – Descripción ente público: 1 – Poder ejecutivo
- Secretaría: 081 – Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas
- Subsecretaría - Descripción subsecretaría: 0 - Sin subsecretaría
- Unidad responsable y/o ejecutora – Descripción unidad responsable: 07 – Delegación administrativa
- Finalidad – Descripción finalidad: 2 – Desarrollo Social
- Función – Descripción función: 1 – Protección ambiental
- Subfunción – Descripción subfunción: 2 – Administración del agua
- Eje – Descripción eje gobernanza: 3 – Seguridad pública
- Prioridad transversal o líneas estratégicas – Descripción prioridad transversal o líneas estratégicas: 7A – 711 Establecer el compromiso de la conservación y el uso responsable de los recursos naturales
- Programa sectorial – Descripción Programa sectorial: 9 – Medio ambiente, recursos naturales y cambio climático
- Subprograma CONAC – Descripción subprograma CONAC: E – Prestación de servicios públicos
- **Programa presupuestario – Descripción programa presupuestario: MQ - Optimizar la protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales**
- Subprograma presupuestario – Descripción subprograma presupuestario: OZZ – Vigilancia y administración de los recursos públicos
- Proyecto presupuestario – Descripción proyecto presupuestario: 868 – Operación y Desarrollo de la CEAC



En cuanto a la MIR estatal del Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales, ejercicio fiscal 2021, que se envió como evidencia, se identificaron cuatro indicadores en donde incurren los recursos del FAIS-FISE, financiando así dos de los Componentes, así como el respectivo indicador a nivel de Fin y de Propósito. Derivado de lo anterior, se observa que en dicha MIR los cuatro indicadores en donde incurren los recursos del FAIS-FISE cumplieron en su totalidad con la meta programada al inicio del ejercicio fiscal.

Por último, se identificó que durante el año 2021 se realizó una evaluación estratégica de desempeño al Programa de *Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento* del estado de Michoacán correspondiente al ejercicio fiscal 2020. En este Programa es en donde incurrieron los recursos del FAIS-FISE a nivel estatal; por ello, se emitieron cinco recomendaciones por parte del ente evaluador externo, mismos que se incluyeron como Aspectos Susceptibles de Mejora para la CEAC de Michoacán.

Para darle seguimiento a dichos ASM, se definió una actividad por cada recomendación que identifica el área responsable de llevarla a cabo. Además, presenta la fecha de término y el resultado esperado una vez atendida. En ese sentido, de las cinco recomendaciones, dos se reportan con avance del 15%, una con avance del 10%, otra con avance del 70% y la recomendación restante se reporta con avance nulo, cuya fecha estimada de término es el 31 de diciembre de 2022, lo que a la fecha refleja un cumplimiento general del 22% en la atención a los ASM.

Por último, derivado del análisis de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas, se identificaron las siguientes recomendaciones que se sugieren como aspectos a mejorar o ASM:

- Diseñar, por medio de la Metodología del Marco Lógico, una MIR específica del Programa en donde concurren los recursos del FAIS-FISE que ejecuta la CEAC en la Entidad federativa Michoacán, desde la identificación correcta de los árboles de problemas y objetivos, hasta su congruencia con los objetivos del Fondo, así como su contribución al desarrollo estatal y a los objetivos estratégicos institucionales, con el objeto de medir y seguir de manera oportuna el comportamiento del Programa en concordancia con el Fondo, mediante indicadores de eficacia, eficiencia, calidad y economía.
- Desarrollar y documentar la estrategia de cobertura que se sigue por parte de la CEAC de Michoacán, en donde se describa la metodología que se utiliza para la elección de cada uno de los proyectos a ejecutar, se incluya la descripción y cuantificación del área de enfoque -localidades- de los bienes y servicios que se financian con recursos del FAIS-FISE, así como el tipo de servicios mediante los cuales se abate la problemática; con el fin de homologar la información y contar de manera oportuna con datos que permitan determinar la línea base de cobertura anual y su avance hacia metas de largo alcance.
- Cuantificar y monitorear las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendidas con los bienes y servicios del Programa financiados con recursos del FAIS-FISE, con la finalidad de medir de manera específica el costo-efectividad y el costo promedio por área de enfoque atendida de manera oportuna, y con ello, focalizar sus metas de acuerdo con los objetivos institucionales.



- Homologar la información entre los reportes oficiales correspondientes al FAIS-FISE o en su caso, justificar con evidencia documental la diferencia de datos reportados entre los informes trimestrales del SRFT a nivel estatal y los reportes de la MIDS, con el fin de cumplir con el criterio de rendición de cuentas.
- Optimizar los recursos presupuestarios por medio de estrategias institucionales, con el objeto de realizar la mayor cantidad de proyectos posibles al menor costo de mercado, y con ello, impactar positivamente a la mayor cantidad de personas posibles en la Entidad.



Contenido

INTRODUCCIÓN	17
TEMA I. Características del Programa Presupuestario Vinculado al Fondo	21
TEMA II. Presupuesto	35
TEMA III. Productos y Procesos Sustantivos	47
TEMA IV. Cobertura	61
TEMA V. Resultados	67
TEMA VI. Aspectos Susceptibles de Mejora	77
CONCLUSIONES	83
ANEXOS	89
ANEXO 1. Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas	91
ANEXO 2. Matriz FODA	97
ANEXO 3. Formato ASM	105
ANEXO 4. Hallazgos	109
ANEXO 5. Fuentes de Información	117
ANEXO 6. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones CONAC	121



INTRODUCCIÓN

En el marco de la implementación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, con el objeto de consolidar la evaluación de resultados de la acción gubernamental como instrumento de la gestión pública en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 1, 54, 61 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y artículo 1º del Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2021; y con base en los Términos de Referencia anexos al Programa Anual de Evaluación 2022 formulado y publicado por la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo, se realizó la Evaluación de Desempeño del Programa "Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales", financiado con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS, en su vertiente FISE para las Entidades Federativas.

OBJETIVOS

General:

Evaluar, de conformidad con la normatividad aplicable y con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos de gasto federalizado correspondientes a los Fondos Federales que operan en el Estado de Michoacán de Ocampo, con el objeto de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

Específicos:

- Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos respecto al desempeño y los resultados logrados.
- Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población objetivo y atendida.
- Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión.
- Identificar hallazgos relevantes.
- Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora o ASM.



METODOLOGÍA

La metodología de evaluación contenida en los Términos de Referencia, está basada en los términos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para los temas de fortalecimiento financiero, y del CONEVAL para los temas de desarrollo social; sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el Gobierno Estatal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas, con el objeto de generar información útil, rigurosa y homogénea para los involucrados en la administración y ejecución de los recursos FAIS-FISE sujetos a evaluación, de tal forma que se contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel estratégico y con ello, mejorar la Gestión para Resultados y la calidad del Gasto Público a nivel estatal.

De ese modo, la evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo, siguiendo los pasos metodológicos que a continuación se describen:

- La información contenida en las fuentes de información enviadas como evidencia se considera como la necesaria; no obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por tanto, para darle suficiencia también se consultó información pública dispuesta en las diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.
- La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas fue justificada y argumentada plenamente con la o las fuentes de información analizadas, cuya referencia se cita al pie de página bajo las características indicadas en los Términos de Referencia.
- Fueron identificados los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del Programa presupuestario y del FAIS-FISE.
- Incluye un análisis de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas en cada uno de los temas evaluados, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada reto (debilidad y amenaza) identificados.
- Se elaboró una conclusión general, así como por cada uno de los temas evaluados, fundamentada en el análisis de los resultados.
- El informe incorpora y enlista las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación del Programa presupuestario, determinadas como: “Aspectos Susceptibles de Mejora”.
- Los temas analizados, de acuerdo con los Términos de Referencia, se describen como sigue:

I. Características del programa presupuestario vinculado al FAIS-FISE.

II. Presupuesto. Analiza el uso de los recursos del Programa presupuestario vinculado al FAIS-FISE en el ejercicio fiscal evaluado.



- III. Productos y procesos sustantivos. Analiza los bienes y servicios del Programa presupuestario vinculado al FAIS-FISE con base en los indicadores a nivel componente.
- IV. Cobertura. Analiza la información acerca de la definición y cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida, así como la localización geográfica de la Población Atendida con el Programa presupuestario.
- V. Resultados. Analiza la atención del problema o necesidad para el que fue creado el Programa presupuestario.
- VI. Aspectos Susceptibles de Mejora. Identifica si el Programa fue sujeto a evaluaciones externas en ejercicios anteriores y, en su caso, el seguimiento a las recomendaciones emitidas mediante los ASM registrados.



TEMA I. Características del Programa Presupuestario Vinculado al Fondo



Pregunta 1: Describir las características del programa presupuestario vinculado al Fondo

RESPUESTA:

En principio, el FAIS-FISE emana de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), específicamente en su artículo 32 en donde se establece que, *"El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente al 2.5294% de la recaudación federal participable (RFP), con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio. Del total de la RFP el 0.3066% corresponderá al Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades... Este fondo se entregará mensualmente en los primeros diez meses del año por partes iguales a las entidades por conducto de la Federación de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones, que las correspondientes a los fines que se establecen en el artículo 33 de esta Ley"*¹.

Asimismo, en el artículo siguiente de la misma LCF, se precisa que *"Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), y en las zonas de atención prioritaria (ZAP)"*².

En consonancia con lo anterior, los recursos del FAIS-FISE se destinan específicamente a obras y acciones que benefician preferentemente a la población y localidades con mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad; al tiempo que, de preferencia, se orientan conforme al *"Informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales que realiza la Secretaría del Bienestar"*³.

De igual manera, en el artículo sexto transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2021 se define que, *"Para el ejercicio 2021, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables, la Secretaría de Bienestar publicará los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, a más tardar el último día del mes de febrero de 2021, los cuales podrán determinar que hasta un setenta por ciento de los recursos que de dicho Fondo correspondan a las entidades federativas y los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se destinen a la realización de acciones de carácter complementario en materia de obras de urbanización, pavimentación, caminos rurales, puentes, obras de reconstrucción y carreteras, conforme a los criterios que se establezcan en los referidos lineamientos"*⁴.

¹ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría General. Ley de Coordinación Fiscal. Fechado el día 30 de enero de 2018.

² Ídem.

³ Ídem.

⁴ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría General. Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021. Fechado el 30 de noviembre de 2020. Recuperado de:

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/DecretosPEF/Decreto_PEF_2021.pdf



Por añadidura, en la Estrategia Programática del PEF se advierte que, *"El FAIS tiene como principal objetivo contribuir al bienestar social, mediante el financiamiento de obras y acciones en materia de infraestructura que ayuden a combatir la pobreza extrema y el rezago social, conforme a lo previsto en la LCF y en la LGDS"*⁵.

De manera complementaria, en los Lineamientos de Operación del FAIS-FISE se estipula que, *"Para incidir en los indicadores de situación de pobreza y rezago social, los gobiernos locales deberán realizar los proyectos previstos en el catálogo del FAIS descrito en el Manual de operación MIDS. Dichos proyectos deberán realizarse a través de acciones que fortalezcan la economía y el consumo de productos locales, así como la preservación y protección al medioambiente"*⁶.

En lo sucesivo y, correspondiente al artículo 29 de la LGDS, se define que, *"Se consideran zonas de atención prioritaria las áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación, indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social establecidos en esta Ley. Su determinación se orientará por los criterios de resultados que para el efecto defina el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social que esta Ley señala y deberá, en todo tiempo, promover la eficacia cuantitativa y cualitativa de los ejecutores de la Política Social"*⁷.

En particular, la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas (CEAC) del estado de Michoacán, ejecuta recursos por concepto del FAIS-FISE a través del programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento, de tal manera que durante el ejercicio fiscal 2021 se financiaron 70 proyectos relacionados con el tema de agua y saneamiento, con un presupuesto de \$101,281,467.91 pesos⁸.

A manera de resumen, a continuación, se presenta el siguiente cuadro en donde, a grandes rasgos se incluyen las principales características del Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales, financiado con recursos del FAIS-FISE, ejecutado por la CEAC.

⁵ Presupuesto de Egresos de la Federación 2021. Estrategia Programática. Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

⁶ Diario Oficial de la Federación. ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Fechado el día 26 de enero de 2021.

⁷ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría General. Ley General de Desarrollo Social. Fechado el día 11 de mayo de 2022. Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>

⁸ Informes al Congreso de la Unión. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte definitivo a 2021 a nivel de destino del gasto del SRFT. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union



Cuadro No.1 Características del Programa financiado con los recursos del FAIS-FISE, ejecutado por la CEAC

Programas presupuestario financiado con recursos del Fondo	"Optimizar la protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales"
Ente Público responsable	Comisión Estatal de Aguas y Gestión de Cuencas (CEAC).
Objetivo del Programa⁹	La población del estado de Michoacán cuenta con una adecuada regulación de la contaminación ambiental y manejo de recursos.
Tipología de bienes y servicios financiados con recursos del Fondo¹⁰	Durante el ejercicio fiscal 2021, se programó ejecutar 70 proyectos financiados con recursos del FAIS-FISE con destino al sector de Agua y Saneamiento.
Población potencial, objetivo y área de enfoque¹¹	De manera general, se pretende beneficiar a las poblaciones rurales y urbanas del estado de Michoacán, el cual se considera como la población objetivo. Lo anterior, considerando a las zonas de atención prioritaria así como a las áreas o regiones de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza y marginación, como indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos.
Presupuesto Federal¹²	Presupuesto aprobado: \$200,145,314.82 Presupuesto modificado: \$101,281,467.91 Presupuesto devengado: \$101,281,467.91 Presupuesto ejercido: \$101,281,467.91

Fuente: Elaborado por INDETEC con base en la MIR del Programa sujeto a evaluación, del reporte a nivel destino del gasto 2021 y, del árbol de problemas del programa sujeto a evaluación.

⁹ Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Cuenta pública 2021. Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal- Matriz de Indicadores 2021. Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales. Recuperado de: http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/2021/CP/lista_2021.php?titulo=III%20Informaci%C3%B3n%20Programatica&carga=III%20Informacion%20Programatica.xlsx®=cuenta_2021.php#

¹⁰ Informes al Congreso de la Unión. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte definitivo a 2021 a nivel de destino del gasto del SRFT. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

¹¹ Gobierno del Estado de Michoacán. Árbol de objetivos del Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los recursos naturales. Y, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría General. Ley General de Desarrollo Social. Fechado el día 11 de mayo de 2022. Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>

¹² Informes al Congreso de la Unión. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte definitivo a 2021 a nivel de destino del gasto del SRFT. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union



Pregunta 2: ¿La contribución del programa presupuestario vinculado al Fondo, está relacionada con los Objetivos de Desarrollo Nacional y Estatal?

RESPUESTA:

El programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los recursos naturales, ejecutado por la CEAC en el estado de Michoacán, tiene como objetivo: “La población del estado de Michoacán cuenta con una adecuada regulación de la contaminación ambiental y manejo de recursos”¹³; contribuyendo “al desarrollo ordenado y el cuidado del medio ambiente mediante la concientización del manejo adecuado de los recursos naturales e implementación de acciones para la protección y conservación del patrimonio natural estatal”¹⁴.

La tipología de bienes y/o servicios que se financian con recursos del FAIS-FISE, son materia de las acciones a que se refiere el artículo 33 de la LCF, a través del *financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), así como en las zonas de atención prioritaria (ZAP)*¹⁵.

En ese sentido, durante el ejercicio fiscal 2021 se financiaron 70 proyectos destinados hacia el rubro de *Agua y Saneamiento*¹⁶.

Conforme a lo anterior, se identificó que los recursos del FAIS-FISE en el estado de Michoacán contribuyen al *objetivo 6.3 Promover al agua como pilar de bienestar, manejada por instituciones transparentes, confiables, eficientes y eficaces que velen por un medio ambiente sano y donde una sociedad participativa se involucre en su gestión*, del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024, a través del *Eje II Política Social* del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024¹⁷.

También, a nivel estatal se identificó que los recursos del FAIS-FISE contribuyen al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021 (vigente al momento de la intervención), a través del *objetivo 5.1 “Garantizar la inclusión y equidad educativa, salud y vivienda entre todos los grupos de la población”*¹⁸; así como al Plan Sectorial del Medio Ambiente del Estado de Michoacán 2015-2021 a través del *Eje II. Manejo sustentable del recurso hídrico*¹⁹.

¹³ Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Cuenta pública 2021. Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal- Matriz de Indicadores 2021. Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales. Recuperado de: http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/2021/CP/lista_2021.php?titulo=III%20Informaci%C3%B3n%20Programatica&carga=III%20Informacion%20Programatica.xlsx®=cuenta_2021.php#

¹⁴ Ídem.

¹⁵ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría General. Ley de Coordinación Fiscal. Fechado el día 30 de enero de 2018.

¹⁶ Informes al Congreso de la Unión. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte definitivo a 2021 a nivel de destino del gasto del SRFT. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

¹⁷ Gobierno de México. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

¹⁸ Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021. Págs. 52 y 53.

¹⁹ Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Programa Sectorial del Medio Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo



A manera de resumen, la contribución del Programa hacia los objetivos de desarrollo nacional y estatal se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 2 Contribución del Programa "Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los recursos naturales" ejecutado por la CEAC, hacia los Objetivos nacionales, sectoriales y estatales

Fin o Impacto esperado del Programa presupuestario²⁰	Contribuir al desarrollo ordenado y el cuidado del medio ambiente mediante la concientización del manejo adecuado de los recursos naturales e implementación de acciones para la protección y conservación del patrimonio natural estatal			
Propósito o Resultado esperado del Programa presupuestario²¹	La población del estado de Michoacán cuenta con una adecuada regulación de la contaminación ambiental y manejo de recursos			
Plan de Desarrollo Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024²²	Eje II. Política Social	Objetivo II.6.3.- Promover al agua como pilar de bienestar, manejada por instituciones transparentes, confiables, eficientes y eficaces que velen por un medio ambiente sano y donde una sociedad participativa se involucre en su gestión.	Estrategia II.6.3.1.- Garantizar progresivamente los derechos humanos al agua y al saneamiento, especialmente en la población más vulnerable.	Línea de Acción II.6.3.1.2.- Abatir el rezago en el acceso al agua potable y al saneamiento para elevar el bienestar en los medios rural y periurbano. II.6.3.1.4.- Atender los requerimientos de infraestructura hidráulica para hacer frente a las necesidades presentes y futuras.

2015-2021. Págs. 80-115.

²⁰ Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Cuenta pública 2021. Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal- Matriz de Indicadores 2021. Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales. Recuperado de: http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/2021/CP/lista_2021.php?titulo=III%20Informaci%C3%B3n%20Programatica&carga=III%20Informacion%20Programatica.xlsx®=cuenta_2021.php#

²¹ Ídem.

²² Gobierno de la República. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Programa Sectorial Derivado del Plan Nacional de Desarrollo. Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024. Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596232&fecha=07/07/2020



Plan de Desarrollo	Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Plan Sectorial de Medio Ambiente 2015-2021²³	II. Manejo sustentable del recurso hídrico	Incrementar los servicios con el mejoramiento y construcción de obras hidráulicas a través de programas federalizados, para esto se requiere la participación conjunta de diversas dependencias federales, estatales y municipales, y de la sociedad en general, con esto abatir el rezago del servicio hídrico del Estado.	1. Agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas y rurales 2. Agua limpia 3. Gestión de cuencas 4. Cultura del agua Rehabilitación y mantenimiento de cuerpos de agua prioritarios	II.I. Tratamiento de Aguas Residuales (PROSAN) II.II Agua potable, alcantarillado y saneamiento en Zonas Urbanas Apartado Urbano (APAUUR) II.III Agua potable, alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas Aparato rural (APARURAL) II.IV Agua limpia II.V Cultura del agua II.VI Fomento a la cultura del agua Estatal y desarrollo institucional a organismos operadores
				5. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión y acceso de los más necesitados
Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021²⁴				

Fuente: Elaborado por INDETEC con base en la MIR 2020 del Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales, el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales derivado del PND 2019-2024; Plan de Desarrollo Integral del estado de Michoacán 2015-2021; y, Plan Sectorial de Medio Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo 2015-2021

²³ Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Programa Sectorial del Medio Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo 2015-2021. Págs. 80-115.

²⁴ Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021. Págs. 52 y 53.



Pregunta 3: ¿Se cuenta con un análisis del problema o diagnóstico que justifique la gestión y entrega de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo?, y en caso afirmativo ¿La justificación es la adecuada?

RESPUESTA: SÍ.

En primera instancia, la Secretaría del BIENESTAR realizó un diagnóstico situacional 2020-2021 sobre el Estado de Michoacán, en donde se precisa que durante el ejercicio fiscal 2020 la entidad federativa presentó un alto grado de rezago social con 54 Zonas de Atención Prioritaria o ZAP en el entorno rural; y de 2,156 ZAP en el entorno urbano.

De igual manera, en el 2021 se observó un alto grado de rezago social, pero las ZAP rurales disminuyeron a 48; es decir, seis menos con respecto al año anterior; en tanto que las ZAP urbanas se incrementaron a 2,221 que significa un aumento de 65 zonas más²⁵.

De manera específica, la CEAC de Michoacán presentó evidencia documental de un árbol de problemas vinculado al Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales, en donde se define al problema central como: *"Baja cobertura de los servicios de agua potable alcantarillado y saneamiento en las poblaciones en zonas rurales y urbanas"*²⁶. Asimismo, se elaboró un árbol de objetivos cuya situación deseada se definió como: *"Cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en poblaciones rurales y urbanas"*²⁷; en tanto que, en la MIR del Programa presupuestario se señala como objetivo de Propósito: *"La población del estado de Michoacán cuenta con una adecuada regulación de la contaminación ambiental y manejo de residuos"*²⁸.

Derivado de lo anterior, se identificó que tanto el problema central como la situación deseada, especificados en los árboles de problemas y de objetivos respectivamente, tienen relación entre sí y se enfocan en mitigar la problemática identificada. No obstante, el Propósito de la MIR vinculada al Programa no guarda relación directa con ambos árboles, ya que el Propósito está en función de regular la contaminación ambiental y el manejo de residuos, en vez del análisis de soluciones señalado en el árbol de objetivos, en donde específicamente el objetivo central se expresa y relaciona con los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

²⁵ Secretaría del BIENESTAR. Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020 y 2021. Estado de Michoacán de Ocampo. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/528724/16_Inf_Estatal_Michoacan_de_Ocampo.pdf y https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/610708/Informe_anual_2021_16_Michoacan.pdf

²⁶ Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas. Árbol de problemas del Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales.

²⁷ Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas. Árbol de objetivos del Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales.

²⁸ Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Cuenta pública 2021. Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal- Matriz de Indicadores 2021. Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales. Recuperado de: http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/2021/CP/lista_2021.php?titulo=III%20Informaci%C3%B3n%20Programatica&carga=III%20Informacion%20Programatica.xlsx®=cuenta_2021.php#



En resumen, a nivel estatal se cuenta con un diagnóstico situacional en donde se presentan los principales problemas que se pretende mitigar, así como un análisis sobre la problemática esquematizada en un árbol de problemas que se sustenta con información y datos que refieren el rezago social.

De igual manera y derivado del análisis de problemas, se identifica un esquema de soluciones mediante un árbol de objetivos en donde se señala la situación que se desea lograr mediante los bienes y servicios identificados como parte de las soluciones; sin embargo, este análisis no tiene relación con el objetivo a nivel de Propósito plasmado en la MIR del Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales.

El siguiente cuadro da cuenta del hallazgo.

Problema central	Situación deseada Que se pasa a la MIR como propósito, bajo las reglas de redacción: sujeto, verbo en presente indicativo, complemento.	Propósito señalado en la MIR
<i>Baja cobertura de los servicios de agua potable alcantarillado y saneamiento en las poblaciones en zonas rurales y urbanas.</i>	<i>Cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en poblaciones rurales y urbanas.</i>	<i>La población del estado de Michoacán cuenta con una adecuada regulación de la contaminación ambiental y manejo de residuos.</i>

No obstante, se concluye que se cuenta con un análisis del problema o diagnóstico que justifica la gestión y entrega de los bienes y servicios que conforman al Programa presupuestario, generados con recursos del Fondo.



Pregunta 4: ¿Los objetivos estratégicos del programa presupuestario son congruentes con los "elementos programáticos" del Fondo y con los objetivos institucionales de la Dependencia o Entidad responsable de la ejecución de los recursos?

RESPUESTA: Sí, parcialmente.

Por un lado, en la MIR del Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales, se identifican sus tres objetivos estratégicos; esto es, a nivel de Fin, de Propósito y de Componente²⁹ (ver siguiente cuadro).

Cuadro No. 3 Objetivos estratégicos del Programa "Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamientos de los Recursos Naturales"

Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir al desarrollo ordenado y el cuidado del medio ambiente mediante la concientización del manejo adecuado de los recursos naturales e implementación de acciones para la protección y conservación del patrimonio natural estatal.
Propósito	La población del estado de Michoacán cuenta con una adecuada regulación de la contaminación ambiental y manejo de recursos.
Componente	Dar seguimiento a las obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
	Coordinar acciones de agua potable, alcantarillado y saneamiento a través de los convenios de coordinación con los H. Ayuntamientos.

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la MIR del Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales 2021, ejecutado por la CEAC.

Al respecto, es preciso señalar que la MIR se comparte con siete dependencias en los niveles de Fin y de Propósito, en tanto que cada cual tiene sus propios componentes y actividades, por lo que se rompe con la lógica vertical ascendente de su diseño³⁰.

Por su parte, los elementos programáticos del FAIS-FISE, señalados como anexo de las estructuras programáticas 2021³¹, son los siguientes:

²⁹ Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Cuenta pública 2021. Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal- Matriz de Indicadores 2021. Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales. Recuperado de: http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/2021/CP/lista_2021.php?titulo=III%20Informaci%C3%B3n%20Programatica&carga=III%20Informacion%20Programatica.xlsx®=cuenta_2021.php#

³⁰ Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. En: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>

³¹ Estructuras Programáticas 2021, PEF. En: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/swb/PPEF/estructuras_programaticas-2021



Cuadro No. 4. Elementos Programáticos Relevantes de los Programas Presupuestarios para el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021

Programa presupuestario Federal	Ramo	Unidad Responsable
1003 FAIS Entidades	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416-Dirección General de Programación y Presupuesto A
Clasificación Funcional		
Finalidad	2-Desarrollo Social	
Función	2-Vivienda y Servicios a la Comunidad	
Subfunción	7-Desarrollo Regional	
Actividad Institucional	5-Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	
<p>Nivel Fin: Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.</p> <p>Nivel Propósito: La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.</p> <p>Nivel Componente: Proyectos financiados de infraestructura social.</p> <p>Nivel Componente: Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda.</p> <p>Nivel Componente: Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda.</p> <p>Nivel Actividad: Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz). Cuyos indicadores miden el porcentaje de proyectos que se destinaron a cada rubro (incidencia directa, complementarios y otros proyectos).</p> <p>Nivel Actividad: Capacitación a entidades (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz).</p>		

Cabe destacar que los objetivos e indicadores de responsabilidad estatal, corresponde al nivel de "Actividad".

Por otro lado, la CEAC de Michoacán define sus elementos programáticos y los transparenta en el portal de internet³², tales como la misión y visión institucional³³, así como el objetivo estratégico institucional, lo que permite darle sentido hacia el logro de sus objetivos. La información se puede observar en el siguiente cuadro.

³² Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas. Código de Ética y de Conducta de los servidores públicos de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas. Fechado el día 30 de abril de 2021. Apartado "Considerando". Recuperado de: <https://ceac.michoacan.gob.mx/codigo-de-etica-y-conducta-de-los-servidores-publicos-de-la-comision-estatal-del-agua-y-gestion-de-cuencas/>

³³ Gobierno de Michoacán de Ocampo. Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas. Misión, visión y valores. Recuperado de: <https://ceac.michoacan.gob.mx/areas/mision-vision-y-valores/>



Cuadro No. 4b. Elementos programáticos de la CEAC de Michoacán

Elementos	Definición
Misión	Somos el organismo que coordina, impulsa y asegura el desarrollo sustentable del recurso hídrico de las cuencas del estado, tanto en su disponibilidad, como en su calidad, aplicando técnicas y estrategias innovadoras. Fomentamos la cultura del agua, involucrando la participación organizada de los usuarios, los organismos operadores y sociedad civil.
Visión	Ser el Organismo rector del recurso hídrico, profesionalizado, que coadyuve a preservar el medio ambiente en el Estado, recuperar el equilibrio en sus cauces y embalses de agua, que coordine y fomente su desarrollo sustentable; comprometido con las instituciones, las organizaciones civiles y la sociedad michoacana a través del liderazgo en la gestión participativa.
Objetivo estratégico institucional	Tiene por objeto el ejercicio de las atribuciones que le corresponden en materia hídrica, fijando las bases y procedimientos para la administración, explotación, uso y aprovechamiento integral y sustentable de las aguas estatales y sus bienes inherentes, mediante la regulación, control y protección del dominio público hídrico, según el marco normativo del Estado y los convenios o acuerdos que firme.

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos del portal de internet de la CEAC de Michoacán: <https://ceac.michoacan.gob.mx/codigo-de-etica-y-conducta-de-los-servidores-publicos-de-la-comision-estatal-del-agua-y-gestion-de-cuencas/> y <https://ceac.michoacan.gob.mx/areas/mision-vision-y-valores/>

Derivado de lo anterior, el primer hallazgo refiere que solamente los objetivos del Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales a nivel de componentes se encuentran vinculados con los elementos programáticos del FAIS-FISE, específicamente lo que se refiere al seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la MIR), en su nivel de Actividad.

Respecto a la congruencia entre el Programa y los objetivos institucionales de la CEAC, el segundo hallazgo tiene que ver con la relación entre el nivel de Propósito del Programa evaluado y la visión del organismo que se enfoca hacia la contaminación ambiental y el manejo adecuado de los recursos naturales que se vinculan directamente con el desarrollo sustentable; y el segundo Componente en la MIR del Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales que se relaciona con el objetivo estratégico de CEAC.

De igual manera, dado que los bienes y/o servicios van encaminados a la coordinación de las acciones de agua potable, alcantarillado y saneamiento con los ayuntamientos, tal Componente tiene relación directa con los tres elementos programáticos identificados en el cuadro No.4b, en donde se enfatiza el recurso hídrico.

Por tanto, se concluye que los objetivos estratégicos del Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales, son parcialmente congruentes con los "elementos programáticos" del Fondo señalados, y con el objetivo estratégico de CEAC.



TEMA II. Presupuesto



Pregunta 5: ¿El destino de los recursos del programa presupuestario vinculado al Fondo es el adecuado para atender el problema central?

RESPUESTA: SÍ.

Primeramente, se hace mención que de acuerdo con la normatividad aplicable al FAIS-FISE, específicamente en la estrategia programática del Ramo 33, se precisa que *"El FAIS tiene como principal objetivo contribuir al bienestar social, mediante el financiamiento de obras y acciones en materia de infraestructura que ayuden a combatir la pobreza extrema y el rezago social, conforme a lo previsto en la LCF y en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS)"*³⁴.

Asimismo, de manera complementaria en el apartado II del inciso A correspondiente al artículo 33 de la LCF, se estipula que los recursos del *"Fondo de Infraestructura Social para las Entidades irá dirigido a obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad"*³⁵.

En ese sentido, la CEAC de Michoacán ejecutó 70 proyectos en el rubro se agua y saneamiento durante el ejercicio fiscal 2021 financiados con recursos del FAIS-FISE³⁶, con los cuales se pretende mitigar las problemáticas identificadas en dicho rubro.

Asimismo, presentó evidencia documental con un árbol de problemas vinculado al Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales, el cual es ejecutado con recursos del FAIS-FISE, en donde el problema central se define como *"Baja cobertura de los servicios de agua potable alcantarillado y saneamiento en las poblaciones en zonas rurales y urbanas"*³⁷.

Por lo anterior, se concluye que los proyectos ejecutados con recursos del FAIS-FISE durante el ejercicio fiscal 2021 son congruentes con lo establecido en la normatividad aplicable y, a su vez, con la entrega de los 70 proyectos mediante los que se atiende de manera oportuna el problema central.

³⁴ Presupuesto de Egresos de la Federación 2021. Estrategia Programática. Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

³⁵ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría General. Ley de Coordinación Fiscal. Fechado el día 30 de enero de 2018.

³⁶ Informes al Congreso de la Unión. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte definitivo a 2021 a nivel de destino del gasto del SRFT. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

³⁷ Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas. Árbol de problemas del Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales.



Pregunta 6: ¿Cuál fue el destino del Fondo?

RESPUESTA:

Durante el ejercicio fiscal 2021 se financiaron 70 proyectos con recursos del FAIS-FISE en el estado de Michoacán, los cuales se ejecutaron a través del Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales ejecutado por la CEAC, con un presupuesto modificado de \$101,281,467.91 pesos, mismos que se invirtieron en su totalidad al cierre del ejercicio fiscal³⁸.

De manera específica, los proyectos financiados se presentan en la siguiente tabla.

Tabla No. 1 Proyectos del Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales ejecutado por la CEAC y financiados con recursos del FAIS-FISE 2021

No.	Nombre del proyecto	Presupuesto devengado
1	Construcción de la PTAR primera etapa de tres procesos de lagunas de estabilización para un gasto de quince LPS.	\$ 998,550.79
2	Construcción de planta potabilizadora primera etapa.	359,073.62
3	Equipamiento y línea de conducción de pozo.	2,881,009.32
4	Equipamiento de pozo profundo y línea de conducción y tanque de agua potable colonia potreros de agua.	4,502,089.90
5	Construcción de colector sanitario segunda etapa.	862,633.32
6	Construcción de sistema de agua potable.	4,227,180.08
7	Terminación de la red de drenaje.	2,498,310.08
8	Equipamiento de pozo profundo y línea de conducción y tanque de agua potable.	6,082,980.39
9	Construcción de línea de conducción de agua potable en la localidad de Potrerillos municipio de Chinicuila Michoacán.	478,792.54
10	Construcción de sistema de agua potable segunda etapa en madero localidad de Loma del Sauz.	674,534.35
11	Rehabilitación de pozo.	966,145.36
12	Construcción de sistemas de potabilización.	862,964.71
13	Perforación de pozo profundo de agua potable.	912,819.95
14	Eficiencia física de pozo.	1,499,991.87
15	Ampliación de pozo de agua potable.	3,832,656.27
16	Construcción de línea de conducción de agua potable en la localidad de Ojo de Agua municipio de Chinicuila Michoacán.	193,110.59

³⁸ Informes al Congreso de la Unión. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte definitivo a 2021 a nivel de destino del gasto del SRFT. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union



No.	Nombre del proyecto	Presupuesto devengado
17	Construcción de trece sistemas de captación de agua pluvial en la localidad de gallitos siete carreras municipio de Tiquicheo.	2,130,474.09
18	Construcción de tercera etapa de la planta de tratamiento de Buenavista.	1,472,520.19
19	Equipamiento de pozo profundo.	391,173.57
20	Construcción de colector en calle Belisario Domínguez.	1,294,724.22
21	Terminación y puesta en marcha de la planta de tratamiento de aguas residuales en Tancítaro proceso de lodos activados para un gasto de once LPS.	1,593,410.52
22	Construcción de drenaje pluvial en Uruapan localidad de Uruapan en la colonia ampliación Revolución en la calle Apatzingán entre la calle Emiliano zapata y Av. México.	1,499,595.00
23	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales el platanal proceso de lagunas de estabilización para un gasto de ocho punto cinco LPS.	749,581.94
24	Rehabilitación de ocho mil novecientos metros de redes de agua potable en la zona distrito hidrométrico Chapultepec tercera etapa de cuatro.	997,443.48
25	Equipamiento de pozo profundo cuatrocientos metros de línea de conducción rehabilitación de tanque de cincuenta metros cúbicos caseta de cloración	555,443.48
26	Construcción del sistema de agua potable mil sesenta y cinco metros de línea de conducción y siete mil cuatrocientos cincuenta metros de red de distribución de la Providencia San Simón y El Llano.	399,427.46
27	Rehabilitación y modernización de la planta de tratamiento de aguas residuales segunda etapa de dos procesos híbrido de aireación con bio contactores rotativos para un gasto de diez LPS.	3,240,550.00
28	Equipamiento de pozo profundo setecientos metros de línea de conducción a bombeo doscientos metros de línea eléctrica caseta equipo de cloración y tanque de cuarenta metros cúbicos en la localidad de Congregación Pomas municipio de Maravatío.	249,182.70
29	Construcción de cinco mil trescientos ochenta y seis metros de línea de conducción de agua potable de dos pulgadas de diámetro.	494,433.95
30	Construcción de línea de conducción equipamiento de pozo tanque de almacenamiento de cincuenta metros cúbicos para la comunidad de Los Fresnos.	1,105,335.88
31	Construcción del sistema de agua potable equipamiento del pozo profundo mil ochocientos metros de línea de conducción quinientos veinte metros de línea eléctrica tanque de almacenamiento de treinta metros cúbicos equipo de cloración.	1,899,758.88



No.	Nombre del proyecto	Presupuesto devengado
32	Construcción de mil seiscientos metros de línea de alimentación y tanque de veinte metros cúbicos para El Epazote, La Escalera, El Violín, El Puerto, El Cuervo, La Escondida, El Cuartel y Barranca del Agua.	593,787.54
33	Equipamiento de pozo profundo	1,234,547.29
34	Construcción de red de drenaje sanitario en col San Juan del Barrio.	845,370.16
35	Equipamiento de pozo línea de conducción y módulos fotovoltaicos	567,671.39
36	Construcción de sistema de agua potable equipamiento sistema de cloración línea de conducción red de distribución tomas domiciliarias y tanque superficial de sesenta metros cúbicos.	449,437.74
37	Construcción de planta de potabilización para siete LPS.	324,365.83
38	Perforación de pozo profundo a trescientos metros en las localidades de Las Cruces y Palo Alto.	479,658.76
39	Construcción de la PTAR norte de Cherán segunda etapa de tres procesos de lodos activados para un gasto de diez LPS.	499,436.20
40	Perforación de pozo profundo a doscientos cincuenta metros de profundidad.	502,841.03
41	Construcción del sistema de agua potable equipamiento electromecánico equipo de cloración trescientos metros de línea eléctrica mil seiscientos m de línea de conducción y tanque de almacenamiento de cincuenta metros cúbicos.	1,199,174.83
42	Rehabilitación de red de agua y drenaje.	631,373.61
43	Construcción de mil metros de colector sanitario cuarta etapa de cuatro.	498,532.18
44	Construcción de sistema de agua potable.	1,638,871.74
45	Construcción de tanque de almacenamiento.	782,906.33
46	Construcción de línea de alimentación.	1,085,346.05
47	Construcción de sistema de agua.	2,997,363.24
48	Perforación de pozo a quinientos metros.	3,291,957.48
49	Construcción de cuatro mil ochocientos noventa y cinco metros de la red de distribución de agua potable primera etapa de tres.	891,064.82
50	Perforación de pozo profundo.	1,010,380.94
51	Rehabilitación de galería y construcción de nueva	235,723.24
52	Construcción de quinientos cincuenta metros de colector pluvial de veinticuatro pulgadas a sesenta pulgadas de diámetro anillo circunvalación en la colonia la Tamacua segunda etapa de tres.	999,013.19
53	Construcción de línea de alimentación.	1,123,183.73
54	Construcción de línea de conducción.	3,408,024.23
55	Perforación de pozo profundo	1,921,110.70



No.	Nombre del proyecto	Presupuesto devengado
56	Construcción de nueve sistemas de captación de agua pluvial en la localidad El Eje municipio de Madero.	732,179.82
57	Equipamiento de pozo profundo de agua potable.	1,293,065.95
58	Construcción de electrificación de pozo de agua potable en Senguio en la localidad de José María Morelos segunda etapa.	998,681.82
59	Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas negras en Comachuen municipio de Nahuatzen Michoacán.	1,124,361.37
60	Perforación de pozo profundo.	4,383,442.58
61	Construcción del sistema integral de agua potable equipamiento de pozo línea de conducción línea eléctrica caseta equipo de cloración y tanque superficial de almacenamiento.	490,026.78
62	Construcción de mil ochocientos veinte metros de línea de conducción de agua potable del tanque principal al tanque charanda.	246,742.17
63	Equipamiento de pozo profundo mil veinte metros de línea de conducción equipo de cloración caseta tanque de almacenamiento de cien metros cúbicos y cincuenta metros de línea eléctrica.	853,703.30
64	Subcontratación de servicios con terceros.	3,146,805.94
65	Terminación de primer módulo de la PTAR proceso de lagunas de estabilización para un gasto de ochenta y seis LPS.	3,596,064.45
66	Terminación de colector sanitario.	946,966.33
67	Perforación de pozo profundo de agua potable.	2,666,348.94
68	Construcción de línea de alimentación y tanque.	1,000,000.00
69	Terminación de colector Lázaro Cárdenas.	1,997,879.34
70	Construcción de la línea de conducción de agua potable segunda etapa.	687,654.25
Total presupuesto devengado		\$101,281,467.91

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de los reportes trimestrales del SRFT destino del gasto, cierre del ejercicio fiscal 2021.

Es preciso mencionar que se encontraron inconsistencias entre los reportes trimestrales del SRFT a nivel destino del gasto³⁹ respecto a la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) del FAIS-FISE 2021⁴⁰.

En primera instancia, el proyecto "Subcontratación de servicios con terceros" con consecutivo 172957 que se reportó en el SRFT no se encuentra incluido dentro de la MIDS y; además, algunos montos de los proyectos

³⁹ Informes al Congreso de la Unión. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte definitivo a 2021 a nivel de destino del gasto del SRFT. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

⁴⁰ Secretaría del BIENESTAR. Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) Proyectos FAIS 2021 del estado de Michoacán de Ocampo.



no coinciden entre ambos documentos oficiales, sin que algún documento o documentos justifiquen dichas inconstancias. La información anterior se presenta en la siguiente tabla.

Tabla No. 2 Proyectos reportados con distinto monto de inversión

Nombre del proyecto	No. de proyecto	Recurso SRFT	Recurso MIDS
Construcción de cinco mil trescientos ochenta y seis metros de línea de conducción de agua potable de dos pulgadas de diámetro	116362	\$ 494,433.95	\$ 559,402.83
Construcción de línea de conducción equipamiento de pozo tanque de almacenamiento de cincuenta metros cúbicos para la comunidad de los fresnos.	116629	1,105,335.88	1,151,745.88
Construcción de mil metros de colector sanitario cuarta etapa de cuatro	112778	498,532.18	500,000.00
Construcción de mil seiscientos metros de línea de alimentación y tanque de veinte metros cúbicos para El Epazote, La Escalera, El Violín, El Puerto, El Cuervo, La Escondida, El Cuartel y Barranca del Agua.	109704	593,787.54	598,868.48
Construcción de planta potabilizadora primera etapa.	177933	359,073.62	1,196,912.07
Perforación de pozo profundo.	76375	1,010,380.94	1,683,968.23
Rehabilitación de galería y construcción de nueva.	211550	235,723.24	596,639.30

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la MIDS del FAIS-FISE 2021 y del reporte definitivo del SRFT a nivel destino del gasto ejercicio fiscal 2021.



Pregunta 7: ¿Cuál es el comportamiento de los recursos del Fondo en los últimos 2 años y que porcentaje del total del presupuesto del Fondo se destinó al programa presupuestario sujeto a evaluación?

RESPUESTA:

De acuerdo con los reportes trimestrales del SRFT a nivel ejercicio del gasto, se analizó que para el ejercicio fiscal 2021 los recursos por concepto del FAIS-FISE en la Entidad de Michoacán disminuyeron \$6,344,185.83 pesos que equivale al 1.63% respecto al 2020. Asimismo, se identificó que el presupuesto autorizado se ministró en su totalidad durante el ejercicio fiscal evaluado para ejercerse en los proyectos de infraestructura social que marca la normatividad del Fondo⁴¹.

En lo que respecta al comportamiento de los recursos del Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales, en los reportes trimestrales del SRFT a nivel destino del gasto se precisa que, durante el ejercicio fiscal 2021, aumentó el presupuesto modificado en \$8,996,408.15 pesos respecto al año anterior; cifra que representa el 9.75% de incremento. Además, del total del presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2021 se ministró el 49.40% menos, que representa \$98,863,846.91 pesos que sufrieron ajuste para ejercerse en el Programa evaluado⁴².

La información anterior se presenta en la siguiente tabla.

Tabla No. 3 Comportamiento de los recursos del FAIS-FISE y del Programa Vinculado al Fondo 2020-2021

Análisis del recurso del FAIS-FISE (miles de pesos)				
Ejercicio fiscal analizado	Autorizado	Modificado	Devengado	Pagado
2021	382,888,006.00	382,888,006.00	382,753,944.00	382,753,944.00
2020	387,239,664.00	389,232,191.83	388,341,731.88	388,341,731.87
Análisis del recurso del Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales (miles de pesos)				
Ejercicio fiscal analizado	Autorizado	Modificado	Devengado	Pagado
2021	200,145,314.82	101,281,467.91	101,281,467.91	101,281,467.91
2020	203,042,580.29	92,285,059.76	92,285,059.76	92,285,059.76

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de los reportes definitivos del SRFT tanto a nivel destino del gasto como ejercicio del gasto correspondientes a los ejercicios fiscales 2020 y 2021.

⁴¹ Informes al Congreso de la Unión. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte definitivo a 2021 a nivel de ejercicio del gasto del SRFT. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

⁴² Informes al Congreso de la Unión. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte definitivo a 2021 a nivel de destino del gasto del SRFT. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union



Por último, el resultado del siguiente cálculo solicitado como parte de la pregunta metodológica advierte que del total del presupuesto del FAIS-FISE que efectivamente se ejerció durante el ejercicio fiscal evaluado, el Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales ejecutado por la CEAC se financió con el 26.45%⁴³; en otras palabras, a nivel estatal el Programa utilizó una cuarta parte del total de los recursos del FAIS-FISE para financiar proyectos encaminados a resolver problemas relacionados con el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento en poblaciones rurales y urbanas⁴⁴.

Porcentaje del presupuesto pagado del Fondo destinado al Programa presupuestario

$$= \left(\frac{\text{Presupuesto pagado al Programa vinculado al Fondo}}{\text{Total de presupuesto pagado del Fondo}} \right) * 100$$
$$= \left(\frac{101,281,467.91}{382,753,944.00} \right) * 100 = 26.46\%$$

⁴³ Informes al Congreso de la Unión. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reportes definitivos a 2021 a nivel de destino del gasto y ejercicio del gasto del SRFT. Recuperado de:

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

⁴⁴ Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas. Árbol de problemas del Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales.



Pregunta 8: ¿En qué porcentaje del presupuesto modificado del Fondo fue devengado y pagado?

RESPUESTA:

Los recursos por concepto del FAIS-FISE en el estado de Michoacán correspondientes al ejercicio fiscal 2020, resultaron de \$389,232,191.83 pesos, de los que se devengó y pagó el 99.77%, que equivale a \$388,341,731.88 pesos⁴⁵; con un subejercicio de \$890,459.95 que se solventa con la información reportada en el momento contable *Pagado a SHCP* con un monto de \$386,798,010.88 más el *rendimiento financiero* por la cantidad de \$1,543,721 que en suma, es igual a lo que se reporta en los reporta tanto en el *devengado* como en el *pagado*⁴⁶.

$$\begin{aligned} \text{Porcentaje de presupuesto pagado FAIS-FISE 2020} &= \left(\frac{\text{Porcentaje pagado}}{\text{Porcentaje modificado}} \right) * 100 \\ &= \left(\frac{388,341,731.87}{389,232,191.83} \right) * 100 = 99.77\% \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} \text{Porcentaje de presupuesto devengado FAIS-FISE 2020} &= \left(\frac{\text{Porcentaje devengado}}{\text{Porcentaje modificado}} \right) * 100 \\ &= \left(\frac{388,341,731.88}{389,232,191.83} \right) * 100 = 99.77\% \end{aligned}$$

Respecto a los recursos del FAIS-FISE correspondientes al ejercicio fiscal evaluado, se precisa que el presupuesto modificado resultó de 382,888,006.00 pesos; y que tanto el presupuesto devengado como el pagado resultaron de \$382,753,944.00; lo que indica que el presupuesto del FAIS-FISE durante el 2021 se devengó y pagó en 99.96% respecto al total del Fondo⁴⁷.

Derivado de lo anterior, se identificó un subejercicio de los recursos de \$134,062.00 pesos, de los cuales en el momento contable *Pagado a SHCP* se reportó un monto de \$380,394,753.00 pesos sumado a un *Rendimiento financiero* de \$93,039.80 por lo que se terminó reintegrando la cantidad de \$500,988.57 pesos⁴⁸ a la TESOFE.

⁴⁵ Informes al Congreso de la Unión. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte definitivo a 2021 a nivel de ejercicio del gasto del SRFT. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

⁴⁶ Ídem.

⁴⁷ Ídem.

⁴⁸ Ídem.



Los siguientes cálculos muestran el resultado analizado.

$$\begin{aligned} \text{Porcentaje de presupuesto pagado FAIS-FISE 2021} &= \left(\frac{\text{Porcentaje pagado}}{\text{Porcentaje modificado}} \right) * 100 \\ &= \left(\frac{382,753,944.00}{382,888,006.00} \right) * 100 = 99.96\% \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} \text{Porcentaje de presupuesto devengado FAIS-FISE 2021} &= \left(\frac{\text{Porcentaje devengado}}{\text{Porcentaje modificado}} \right) * 100 \\ &= \left(\frac{382,753,944.00}{382,888,006.00} \right) * 100 = 99.96\% \end{aligned}$$

Finalmente, en lo que respecta el Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales durante el ejercicio fiscal evaluado, se identificó que se devengó y se pagó en su totalidad el presupuesto modificado⁴⁹; lo que indica que al cierre del ejercicio fiscal 2021 se concluyeron los 70 proyectos programados a ejecutar con los recursos del FAIS-FISE a través de dicho Programa. Tal resultado se analiza mediante el siguiente cálculo solicitado como parte de la pregunta metodológica:

$$\begin{aligned} \text{Porcentaje de presupuesto pagado} &= \left(\frac{\text{Porcentaje pagado}}{\text{Porcentaje modificado}} \right) * 100 \\ \text{del Programa vinculado al Fondo 2021} &= \left(\frac{101,281,467.91}{101,281,467.91} \right) * 100 = 100\% \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} \text{Porcentaje de presupuesto devengado} &= \left(\frac{\text{Porcentaje devengado}}{\text{Porcentaje modificado}} \right) * 100 \\ \text{del Programa vinculado al Fondo 2021} &= \left(\frac{101,281,467.91}{101,281,467.91} \right) * 100 = 100\% \end{aligned}$$

⁴⁹ Informes al Congreso de la Unión. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte definitivo a 2021 a nivel de destino del gasto del SRFT. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union



TEMA III. Productos y Procesos Sustantivos



Pregunta 9: ¿Qué tipo de proyectos fueron financiados con recursos del Fondo?

RESPUESTA:

Con base en los reportes trimestrales del SRFT a nivel de destino del gasto, se identificó que la totalidad de los proyectos financiados con recursos del FAIS-FISE en el Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales ejecutado por la CEAC durante el ejercicio fiscal 2021, se destinaron al rubro de *Proyectos de inversión de infraestructura social*, lo que indica un monto de \$101,281,467.91 pesos para tal fin, distribuido en 70 proyectos⁵⁰.

La información anterior se presenta en la siguiente tabla.

Tabla No. 4 Proyectos estatales financiados con recursos del FAIS-FISE

Tipo de proyectos	Presupuesto	% con respecto al total del presupuesto
Proyectos de inversión de infraestructura social	\$ 101,281,467.91	100%

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos del reporte definitivo 2021 del SRFT a nivel de destino del gasto.

⁵⁰ Informes al Congreso de la Unión. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte definitivo a 2021 a nivel de destino del gasto del SRFT. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union



Pregunta 10: Identificar los bienes y/o servicios del programa presupuestario vinculado al Fondo y la congruencia con los medios establecidos en el árbol de objetivos.

RESPUESTA:

Durante el ejercicio fiscal 2021 se ejecutaron 70 proyectos a través del Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales ejecutado por la CEAC, mismos que fueron financiados con recursos del FAIS-FISE en el estado de Michoacán. Dichos proyectos van encaminados al rubro de agua y saneamiento⁵¹ dado que se pretende beneficiar a las localidades que presentan mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad federativa⁵².

Así, el listado de los proyectos se presenta a continuación.

Cuadro No. 5 Bienes y/o servicios del Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales financiados con recursos del FAIS-FISE 2021

No.	Nombre del proyecto
1	Construcción de la PTAR primera etapa de tres proceso de lagunas de estabilización para un gasto de quince LPS
2	Construcción de planta potabilizadora primera etapa
3	Equipamiento y línea de conducción de pozo
4	Equipamiento de pozo profundo y línea de conducción y tanque de agua potable colonia potreros de agua
5	Construcción de colector sanitario segunda etapa
6	Construcción de sistema de agua potable
7	Terminación de la red de drenaje
8	Equipamiento de pozo profundo y línea de conducción y tanque de agua potable
9	Construcción de línea de conducción de agua potable en la localidad de Potrerillos municipio de Chinicuila Michoacán
10	Construcción de sistema de agua potable segunda etapa en madero localidad de Loma del Sauz
11	Rehabilitación de pozo
12	Construcción de sistemas de potabilización
13	Perforación de pozo profundo de agua potable
14	Eficiencia física de pozo
15	Ampliación de pozo de agua potable

⁵¹ Informes al Congreso de la Unión. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte definitivo a 2021 a nivel de destino del gasto del SRFT. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

⁵² Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría General. Ley de Coordinación Fiscal. Fechado el día 30 de enero de 2018.



No.	Nombre del proyecto
16	Construcción de línea de conducción de agua potable en la localidad de Ojo de Agua municipio de Chinicuila Michoacán
17	Construcción de trece sistemas de captación de agua pluvial en la localidad de gallitos siete carreras municipio de Tiquicheo
18	Construcción de tercera etapa de la planta de tratamiento de Buenavista
19	Equipamiento de pozo profundo
20	Construcción de colector en calle Belisario Domínguez
21	Terminación y puesta en marcha de la planta de tratamiento de aguas residuales en Tancítaro proceso de lodos activados para un gasto de once LPS
22	Construcción de drenaje pluvial en Uruapan localidad de Uruapan en la colonia ampliación Revolución en la calle Apatzingán entre la calle Emiliano zapata y av. México
23	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales el platanal proceso de lagunas de estabilización para un gasto de ocho punto cinco LPS
24	Rehabilitación de ocho mil novecientos m redes de agua potable en la zona distrito hidrométrico Chapultepec tercera etapa de cuatro
25	Equipamiento de pozo profundo cuatrocientos m de línea de conducción rehabilitación de tanque de cincuenta metros cúbicos caseta de cloración
0	Construcción del sistema de agua potable mil sesenta y cinco m de línea de conducción y siete mil cuatrocientos cincuenta m de red de distribución de la Providencia San Simón y El Llano
27	Rehabilitación y modernización de la planta de tratamiento de aguas residuales segunda etapa de dos proceso hibrido de aireación con bio contactores rotativos para un gasto de diez LPS
28	Equipamiento de pozo profundo setecientos m de línea de conducción a bombeo doscientos m de línea eléctrica caseta equipo de cloración y tanque de cuarenta metros cúbicos en la localidad de Congregación Pomas municipio de Maravatio
29	Construcción de cinco mil trescientos ochenta y seis m de línea de conducción de agua potable de dos pulgadas de diámetro
30	Construcción de línea de conducción equipamiento de pozo tanque de almacenamiento de cincuenta metros cúbicos para la comunidad de Los Fresnos
31	Construcción del sistema de agua potable equipamiento del pozo profundo mil ochocientos metros de línea de conducción quinientos veinte metros de línea eléctrica tanque de almacenamiento de treinta metros cúbicos equipo de cloración
32	Construcción de mil seiscientos metros de línea de alimentación y tanque de veinte metros cúbicos para El Epazote, La Escalera, El Violín, El Puerto, El Cuervo, La Escondida, El Cuartel y Barranca del Agua
33	Equipamiento de pozo profundo
34	Construcción de red de drenaje sanitario en col San Juan del Barrio
35	Equipamiento de pozo línea de conducción y módulos fotovoltaicos



No.	Nombre del proyecto
36	Construcción de sistema de agua potable equipamiento sistema de cloración línea de conducción red de distribución tomas domiciliarias y tanque superficial de sesenta metros cúbicos
37	Construcción de planta de potabilización para siete LPS
38	Perforación de pozo profundo a trescientos m en las localidades de Las Cruces y Palo Alto
39	Construcción de la PTAR norte de cherán segunda etapa de tres proceso de lodos activados para un gasto de diez LPS
40	Perforación de pozo profundo a doscientos cincuenta m de profundidad
41	Construcción del sistema de agua potable equipamiento electromecánico equipo de cloración trescientos m de línea eléctrica mil seiscientos m de línea de conducción y tanque de almacenamiento de cincuenta metros cúbicos
42	Rehabilitación de red de agua y drenaje
43	Construcción de mil ml de colector sanitario cuarta etapa de cuatro
44	Construcción de sistema de agua potable
45	Construcción de tanque de almacenamiento
46	Construcción de línea de alimentación
47	Construcción de sistema de agua
48	Perforación de pozo a quinientos metros
49	Construcción de cuatro mil ochocientos noventa y cinco metros de la red de distribución de agua potable primera etapa de tres
50	Perforación de pozo profundo
51	Rehabilitación de galería y construcción de nueva
52	Construcción de quinientos cincuenta ml de colector pluvial de veinticuatro pulgadas a sesenta pulgadas de diámetro anillo circunvalación en la colonia la Tamacua segunda etapa de tres
53	Construcción de línea de alimentación
54	Construcción de línea de conducción
55	Perforación de pozo profundo
56	Construcción de nueve sistemas de captación de agua pluvial en la localidad El Eje municipio de Madero
57	Equipamiento de pozo profundo de agua potable
58	Construcción de electrificación de pozo de agua potable en Senguio en la localidad de José María Morelos segunda etapa
59	Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas negras en Comachuen municipio de Nahuatzen Michoacán
60	Perforación de pozo profundo
61	Construcción del sistema integral de agua potable equipamiento de pozo línea de conducción línea eléctrica caseta equipo de cloración y tanque superficial de almacenamiento



No.	Nombre del proyecto
62	Construcción de mil ochocientos veinte m de línea de conducción de agua potable del tanque principal al tanque charanda
63	Equipamiento de pozo profundo mil veinte m de línea de conducción equipo de cloración caseta tanque de almacenamiento de cien metros cúbicos y cincuenta m de línea eléctrica
64	Subcontratación de servicios con terceros
65	Terminación de primer módulo de la PTAR proceso de lagunas de estabilización para un gasto de ochenta y seis LPS
66	Terminación de colector sanitario
67	Perforación de pozo profundo de agua potable
68	Construcción de línea de alimentación y tanque
69	Terminación de colector Lázaro Cárdenas
70	Construcción de la línea de conducción de agua potable segunda etapa

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de los reportes trimestrales del SRFT destino del gasto, cierre del ejercicio fiscal 2021.

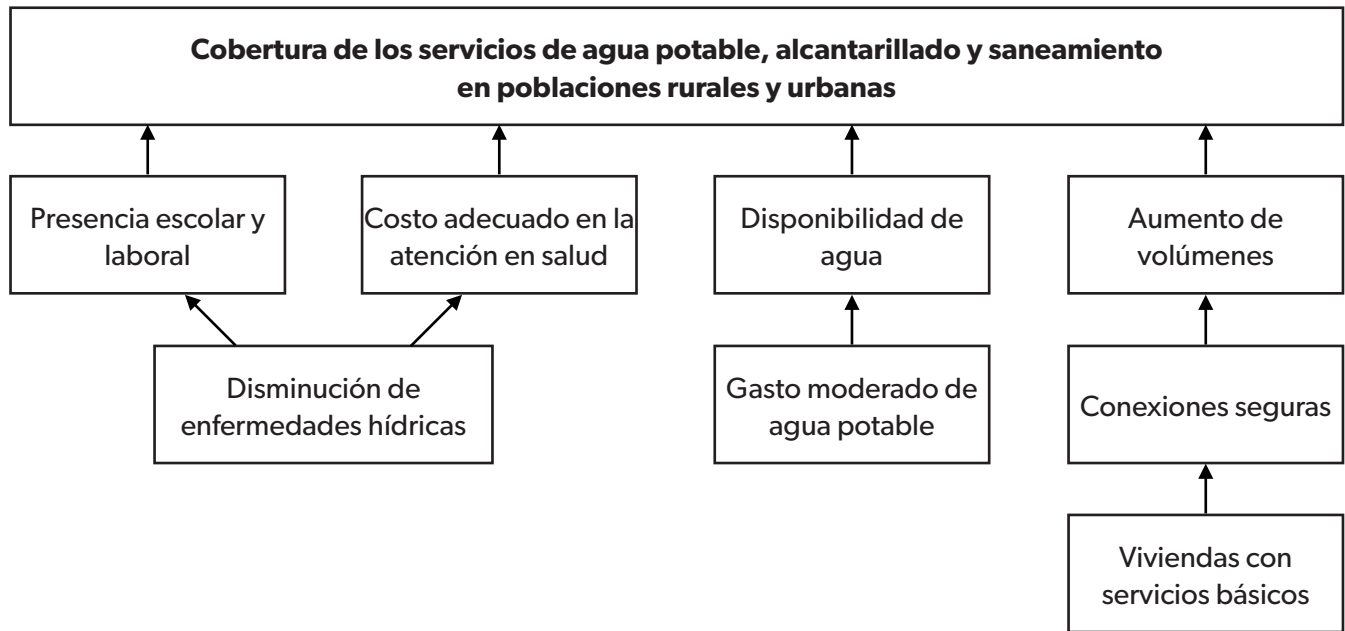
Respecto a los medios (parte baja del análisis de soluciones) que integran el árbol de objetivos correspondiente al Programa operado por la CEAC, en primera instancia se debe de resaltar que éstos (en su segundo nivel de análisis) no están descritos como bienes y/o servicios para alcanzar el objetivo central; esto es, como "los medios" mediante los cuales el Programa, toda vez que los beneficiarios los utilizan, se alcanza el Propósito o "solución deseada"⁵³.

Cabe señalar que gracias a la cobertura (en una lectura ascendente a partir de la misma) es que se consiguen objetivos tales como la disminución de enfermedades hídricas, la presencia escolar y laboral, y las viviendas con servicios básicos, por lo que, en todo caso, debieran estar colocado en la sección de "fines" y no de "medios".

⁵³ Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas. Árbol de objetivos del Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales.



Diagrama No. 1 Medios del árbol de objetivos del Programa Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales (CEAC)



Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos del árbol de objetivos del Programa sujeto a evaluación.

En resumen, dado los hallazgos, se concluye que los proyectos financiados con recursos del FAIS-FISE se ejecutaron a través de 70 proyectos por medio del Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales ejecutado por la CEAC, y que éstos no tienen congruencia con los medios establecidos en el árbol de objetivos del Programa evaluado.



Pregunta 11: Completar y analizar la siguiente tabla de acuerdo con la información capturada en el SRFT a nivel proyecto, por parte del Estado.

RESPUESTA:

De acuerdo con el reporte definitivo del SRFT a nivel destino del gasto correspondiente al ejercicio fiscal 2021⁵⁴ y a la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social del FAIS-FISE 2021⁵⁵, se completó la tabla No.5 definida en los TdR para la presente evaluación. En ella se identifica que 69 de los proyectos ejecutados a través del Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales, se destinaron al rubro de *agua y saneamiento*, representando el 98.57% del total de los proyectos; y uno más cuyo *destino* fue para *otros proyectos* que representa el 1.43% del total. Cabe precisar que la totalidad de los proyectos fueron de contribución directa.

Tabla No. 5 Proyectos realizados en el Estado con recursos del FAIS-FISE 2021

Clasificación del proyecto	Proyectos realizados		Tipo de contribución del proyecto	
	Cantidad	%	Directa	Complementaria o especial
Asistencia social	-	-	-	-
Urbanización	-	-	-	-
Agua y saneamiento	69	98.57	69	0
Salud	-	-	-	-
Vivienda	-	-	-	-
Educación	-	-	-	-
Otros proyectos	1	1.43	1	-
TOTAL	70	100	70	0

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos del reporte definitivo 2021 del SRFT a nivel de destino del gasto y de las MIDS FAIS-FISE 2021.

⁵⁴ Informes al Congreso de la Unión. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte definitivo a 2021 a nivel de destino del gasto del SRFT. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

⁵⁵ Secretaría del BIENESTAR. Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) Proyectos FAIS 2021 del estado de Michoacán de Ocampo.



Pregunta 12: ¿Se identifican las Actividades o Procesos de Gestión que operan las Unidades Responsables para realizar la entrega/recepción de los bienes y/o servicios generados con recursos del Fondo a los beneficiarios?

RESPUESTA: SÍ.

Con base en la MIR del Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales que ejecuta la CEAC en el estado de Michoacán, se identificaron dos Componentes que son financiados con recursos del FAIS-FISE, los cuales incluyen una Actividad cada uno para la entrega de su respectivo bien y/o servicio⁵⁶. De modo que, en el Manual de Organización de la CEAC⁵⁷ se armonizan los procedimientos establecidos en la MIR en donde incurren los recursos del Fondo evaluado.

Así, los bienes y/o servicios financiados con recursos del FAIS-FISE en el estado de Michoacán se sustentan a través de los procesos oficiales de gestión definidos en documentos estatales, lo que permite que la operación y la ejecución resulten más eficientes.

Los dos Componentes se enlistan a continuación:

- Dar seguimiento a las obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Coordinar acciones de agua potable, alcantarillado y saneamiento a través de los convenios de coordinación con los H. Ayuntamientos.

Empero, es preciso mencionar que el primero de los objetivos en los dos ámbitos de desempeño (Componente y Actividad) son similares, por lo que se sugiere desglosar de manera adecuada los procesos de gestión, necesarios y suficientes para el logro del bien y/o servicio al que está asociados.

En el siguiente cuadro se observa dicha congruencia.

⁵⁶ Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Cuenta pública 2021. Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal- Matriz de Indicadores 2021. Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales. Recuperado de: http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/2021/CP/lista_2021.php?titulo=III%20Informaci%C3%B3n%20Programatica&carga=III%20Informacion%20Programatica.xlsx®=cuenta_2021.php#

⁵⁷ Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo fechado el día 24 de mayo del 2010. Manual de Organización de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas. Funciones Específicas.



Cuadro No. 6 Congruencia entre los procesos de gestión en la MIR con los procesos internos de la CEAC

Programa presupuestario estatal: Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales Ente Ejecutor: Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas		
Componente: Dar seguimiento a las obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento.		
Actividades o Procesos de Gestión identificados en la MIR	Manual de Organización Mecanismo de entrega recepción	Unidad responsable
1.- Dar seguimiento a las obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	Dar seguimiento a las actividades constructivas en las obras de agua potable, alcantarillado, hidroagrícolas y otros usos del agua, para verificar aspectos generales del funcionamiento y seguridad, así como vigilar que todas las obras terminadas de un proyecto queden en condiciones de cumplir los objetivos previstos.	Departamento de supervisión de obras de la Subdirección de construcción.
Componente: Coordinar acciones de agua potable, alcantarillado y saneamiento a través de los convenios de coordinación con los H. Ayuntamientos		
Actividades o Procesos de Gestión identificados en la MIR	Manual de Organización Mecanismo de entrega recepción	Unidad responsable
1.- Formular convenios de coordinación con los H. Ayuntamientos.	Coadyuvar en la elaboración de políticas y estrategias, que permitan allegarse de recursos financieros para el desarrollo y consolidación de los proyectos y obras para todos los usos del agua en el Estado.	Departamento de programación de convenios y gestión de recursos de la Subdirección de planeación.

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos del Manual de Organización de la CEAC y de la MIR del Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales 2021.



Pregunta 13: ¿El Ente Público responsable de la administración y ejecución del Fondo cuenta con procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del Fondo?

RESPUESTA: SÍ.

De manera institucional, la CEAC de Michoacán no informa sobre procedimientos sistematizados en una estrategia de cobertura para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del FAIS-FISE a través del Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales y atender a las áreas de enfoque objetivo del Programa.

No obstante, sigue los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)⁵⁸, la Ley General de Desarrollo Social⁵⁹ y el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021⁶⁰ en donde se establece la definición y cuantificación de las ZAP y de las localidades directamente beneficiadas, ya sea urbanas o rurales, así como las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

En ese sentido, en los Lineamientos del FAIS se establece que la población objetivo del Fondo se determina *"Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP"*⁶¹.

De la misma manera, en dichos Lineamientos se advierte que el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social es el documento que elabora la DGAP de Bienestar para orientar la planeación de los recursos que ejercen los gobiernos locales para el mejoramiento de los indicadores de situación de pobreza y rezago social, con base en lo que establece la LGDS, para la medición de la pobreza, y deberá contener al menos los siguientes elementos:

- I. Principales indicadores sociodemográficos de los gobiernos locales generados a partir de la información contenida en los reportes que al respecto emite el CONEVAL.
- II. Principales indicadores de situación de pobreza, carencias sociales, acceso a servicios y derechos sociales, y cohesión social con base en la información contenida en los reportes que al respecto emita el CONEVAL.

⁵⁸ Diario Oficial de la Federación. ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Fechado el día 26 de enero de 2021.

⁵⁹ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría General. Ley General de Desarrollo Social. Fechado el día 11 de mayo de 2022. Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>

⁶⁰ H. Congreso de la Unión. Diario Oficial de la Federación. DECRETO por el que se formula la declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021. Fechado el día 30 de noviembre de 2020. Recuperad de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/596254/Decreto_Declaratoria_de_las_Zonas_de_Atenci_n_Prioritaria_2021.pdf

⁶¹ Diario Oficial de la Federación. ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Fechado el día 26 de enero de 2021.



- III. Indicadores asociados con el índice de rezago social, destacando aquéllos en los que se incide con la aplicación de los recursos del FAIS, con base en la información contenida en los reportes que al respecto emita el CONEVAL.
- IV. Indicadores de rezago social por tamaño de localidad, resaltando aquellas que presenten el mayor número de personas o viviendas por tipo de rezago.

Asimismo, se indica que *"los gobiernos locales usarán los instrumentos vigentes para conocer los principales indicadores sociodemográficos en términos de rezago social conforme a lo que publique el CONEVAL, así como la información sobre los programas federales que llevan a cabo proyectos y acciones vinculadas con el FAIS con el objeto de potenciar los alcances de éste en la disminución de la pobreza extrema y carencias sociales"*⁶².

Por tanto, se concluye que la CEAC cuenta con procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del FAIS-FISE.

⁶² Ídem.



Pregunta 14: Los beneficiarios de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo ¿Están registrados en una base de datos o padrón de beneficiarios en donde se observen los datos de identificación?

RESPUESTA: NO APLICA.

De acuerdo con las características de los bienes y/o servicios que se financian con el FAIS-FISE, éstas van enfocadas a beneficiar a las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), por lo que no es posible que la CEAC identifique a sus beneficiarios por medio de un padrón y, por consiguiente, la pregunta metodológica no aplica para la presente evaluación.



TEMA IV. Cobertura



Pregunta 15: ¿Cómo ha evolucionado la cobertura de atención a los beneficiarios de los bienes y servicios financiados con los recursos del Fondo?

RESPUESTA:

De manera específica, la CEAC no tiene documentada una estrategia de cobertura en donde se defina y cuantifique a las diferentes áreas de enfoque (potencial, objetivo y atendida), que a su vez permita analizar la evolución de la cobertura del Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales ejecutado por la CEAC, en donde incurren los recursos del FAIS-FISE en el estado de Michoacán. En consecuencia, no es posible calcular la cobertura, así como la eficiencia de la cobertura y la variación porcentual anual de las áreas de enfoque atendidas.

No obstante, de acuerdo con los reportes de destino del gasto del SRFT, se identifica la cuantificación de mujeres y hombres beneficiados con cada uno de los proyectos ejecutados por la CEAC con recursos del FAIS-FISE en la Entidad, por lo que, en el supuesto de que no existe duplicidad de beneficiarios se completó la tabla solicitada en los TdR para la presente pregunta, utilizando la información disponible y bajo el segundo supuesto de que la población objetivo es la misma que la población atendida, dado que al momento de tomar la decisión de realizar un proyecto, en la MIDS se tiene contemplada la cantidad de población beneficiaria con la ejecución de cada proyecto.

En ese sentido, solamente se toma como buena la cuantificación correspondiente al ejercicio fiscal 2021, dado que para el 2020 en el SRFT se contabiliza un total de 33,856,985 personas beneficiadas con 85 proyectos ejecutados; en tanto que, en el ejercicio fiscal 2021, se observa que la cantidad de personas beneficiadas resultó de 177,593 con una eficiencia de cobertura del 100%, misma que se contempla en la tabla No. 6.

Es preciso mencionar que la cobertura de atención no fue posible calcularla, ya que no se cuenta con información sobre la cuantificación de la población potencial para ambos años⁶³.

⁶³ Informes al Congreso de la Unión. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte definitivo a 2021 a nivel de destino del gasto del SRFT. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union



Tabla No. 6 Cobertura anual de atención del Programa Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales financiado con recursos del FAIS-FISE 2021

Tipo de beneficiarios	Población potencial (PP)	Población Objetivo (PO)	Población atendida (PA)	Cobertura (PA/PP)*100	Eficiencia de cobertura (PA/PO)*100
Año	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: personas
2021	S/D	177,593	177,593	S/D	100%

Fuente: Elaborada por INDETEC con datos extraídos de la información de gabinete

En definitiva y tomando como referencia el análisis de la información, se recomienda elaborar una estrategia de cobertura que incluya la definición y cuantificación de los beneficiarios apegada a la normatividad que se rige por los recursos federales transferidos, y se considere como *localidades, AGEB's, colonias, etc.*, a las diferentes áreas de enfoque que se pretende atender, así como el área de enfoque atendida con los proyectos financiados con los recursos del FAIS-FISE, para que al contabilizarse en sus habitantes o viviendas, no se incurra en una duplicidad de beneficiarios considerando que varios proyectos pueden beneficiar a la misma persona o a la misma vivienda en más de una ocasión.



Pregunta 16: ¿La Unidad Responsable de la ejecución de los recursos del Fondo cuenta con información que demuestre que la población atendida corresponde a los beneficiarios o área de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios generados?

RESPUESTA: SÍ.

De acuerdo con la normatividad aplicable del FAIS-FISE, en específico en el artículo 33 de la LCF se estipula que, *"Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), y en las zonas de atención prioritaria (ZAP)"*⁶⁴.

Asimismo, en lo que respecta a los Lineamientos de Operación del FAIS-FISE se advierte que, *"Para incidir en los indicadores de situación de pobreza y rezago social, los gobiernos locales deberán realizar los proyectos previstos en el catálogo del FAIS descrito en el Manual de operación MIDS. Dichos proyectos deberán realizarse a través de acciones que fortalezcan la economía y el consumo de productos locales, así como la preservación y protección al medioambiente"*⁶⁵.

Por consiguiente, el estado de Michoacán presenta evidencia documental⁶⁶ en donde se informa de 69 de los 70 proyectos financiados con los recursos del FAIS-FISE que fueron ejecutados a través del Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales el cual está bajo la tutela de la CEAC. De ese modo, en las MIDS se precisa que todos los proyectos fueron de incidencia directa y se hace mención del territorio beneficiado; al tiempo que, de manera complementaria se señala la cédula de verificación de cada uno de los proyectos.

Además, respecto a la información señalada en la respuesta a la pregunta anterior, en donde por medio de los reportes del SRFT se cuantifican tanto a las mujeres como a los hombres beneficiados con cada uno de los proyectos ejecutados con recursos del FAIS-FISE a través de los proyectos que ejecuta la CEAC mediante el Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales, bajo el supuesto de que no existe duplicidad al momento de contabilizar a los beneficiarios, de igual manera se puede validar que la población atendida corresponde a los beneficiarios que efectivamente reciben y utilizan los bienes y/o servicios generados.

Derivado de lo anterior se concluye que la CEAC de Michoacán cuenta con información que demuestra que la población atendida corresponde a las áreas de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios generados a través del Programa sujeto de evaluación.

⁶⁴ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría General. Ley de Coordinación Fiscal. Fechado el día 30 de enero de 2018.

⁶⁵ Diario Oficial de la Federación. ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Fechado el día 26 de enero de 2021.

⁶⁶ Secretaría del BIENESTAR. Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) Proyectos FAIS 2021 del estado de Michoacán de Ocampo.



Pregunta 17: ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y/o servicios financiados con recursos del Fondo?

RESPUESTA:

Las variables necesarias para calcular el costo promedio por beneficiario atendido (CPBA), son el gasto total de inversión ejecutado en el año 2021 (presupuesto ejercido) en el Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales y la cantidad de áreas de enfoque efectivamente atendidas o beneficiadas con los bienes y servicios generados con recursos del FAIS-FISE (áreas de enfoque atendidas).

En consonancia con lo anterior, se precisa que no se cuenta con la información referente a las áreas de enfoque atendidas, definidas por medio de una estrategia de cobertura; sin embargo, en los reportes del SRFT a nivel de destino del gasto se cuantifica a las mujeres y hombres que se benefician con cada uno de los proyectos ejecutados durante el ejercicio fiscal⁶⁷; por lo que, bajo en el supuesto de que no existe duplicidad en la cuantificación de beneficiarios, es posible calcular el Costo Promedio por Beneficiario Atendido, por medio de la fórmula establecida en los TdR para la presente pregunta, en donde se señala que el gasto invertido resultó de \$101,281,467.91 pesos, con una población atendida de 177,593 personas, dando como resultado que por cada uno de las personas atendidas el costo promedio fue de \$570.30 pesos.

La siguiente fórmula da cuenta de tal resultado.

$$CPBA = \frac{GI}{PA} = \frac{101,281,467.91}{177,593} = \$570.30$$

⁶⁷ Informes al Congreso de la Unión. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte definitivo a 2021 a nivel de destino del gasto del SRFT. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union



TEMA V. Resultados



Pregunta 18: ¿Cuál es el resultado histórico de los indicadores de desempeño del Fondo respecto a sus metas?

RESPUESTA:

Con base en la MIR Federal del FAIS-FISE correspondiente al ejercicio fiscal 2020 (referente de comparación 2021), se identificaron tres indicadores, de los cuales, todos corresponden a nivel de Actividades⁶⁸ que de manera complementaria se les dio seguimiento por medio de los reportes trimestrales del SRFT⁶⁹.

En consonancia con lo anterior, respecto al ejercicio fiscal 2020 se programó al inicio del ejercicio fiscal ejecutar el 15.76% del total de los proyectos en el rubro de *proyectos complementarios*; empero, se logró el 13.96%, y dado que el sentido del indicador es descendente, el porcentaje de cumplimiento en esta meta resultó del 112.82%. Asimismo, la mayoría de los proyectos se programó para ejecutarlos en el rubro de *proyectos de contribución directa*, es decir el 78.79% del total, de los cuales se cumplió el 75.98% que representa un 96.43% de cumplimiento, considerando que el sentido del indicador es ascendente; finalmente, el resto de los proyectos se programó ejecutarlos en el rubro de *otros proyectos*, que se representa por el 5.45% del total, de los cuales se cumplió el 10.6%; sin embargo, al ser descendente el sentido del indicador, el porcentaje de cumplimiento fue del 54.24% para el 2020.

En lo que respecta al ejercicio fiscal 2021, la entidad federativa siguió con la misma tendencia de programar la mayoría de los proyectos en el rubro de *proyectos de contribución directa*, dado que el 84.76% de éstos se destinó a dicho rubro cumpliendo así con el 76.78%, lo que indica un porcentaje de cumplimiento del 90.59% considerando que el sentido del indicador es ascendente. De la misma manera, el rubro que le siguió con la mayor cantidad de proyectos fue el de *proyectos complementarios*, alcanzando así el 13.39% de los 12.38% que se programaron al inicio del ejercicio fiscal, y, por consiguiente, se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 92.44% dado que el sentido del indicador es descendente. Por último, en el rubro de *otros proyectos* se programó ejecutar el 2.86% de la totalidad de los proyectos financiados con recursos del FAIS-FISE en la Entidad, de los cuales se logró el 9.82% por lo que se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 29.09% para dicho rubro, considerando que el sentido del indicador es descendente.

En resumen, el comportamiento general del FAIS-FISE del estado de Michoacán durante el ejercicio fiscal 2021 resultó del 70.69% por lo que se considera un resultado aceptable, dado que uno de los tres resultados obtenidos en los indicadores sesga el resultado general.

La siguiente tabla da cuenta del anterior análisis.

⁶⁸ Gobierno de México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto de Egresos de la Federación ejercicios 2020 y 2021. Ramos Generales. Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados (OIM). Recuperado de: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2020/generales>

⁶⁹ Informes al Congreso de la Unión. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte definitivo 2020 y 2021 a nivel de indicadores del SRFT. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union



Tabla No.7 Informes sobre los resultados del FAIS-FISE en el estado de Michoacán 2020-2021

FAIS-FISE 2020 Estado de Michoacán									
Nivel	Objetivos	Indicadores			Metas programadas		Cierre		
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
Actividades	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados la MIDS al trimestre correspondiente /Sumatoria de proyectos registrados en las MIDS al trimestre correspondiente)* 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	15.76	15.76	13.96	112.82
		Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en las MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos registrados en las MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	78.79	78.79	75.98	96.43
		Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados en las MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	5.45	5.45	10.06	54.24



FAIS-FISE 2021 Estado de Michoacán									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
Actividades	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en las MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos registrados en las MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	12.38	12.38	13.39	92.44
		Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en las MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos registrados en las MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	84.76	84.76	76.78	90.59
		Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados en las MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	2.86	2.86	9.82	29.09

Fuente: Elaborado por INDETEC con base en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte definitivo 2020 y 2021 a nivel de indicadores del SRFT.



Pregunta 19: ¿Cuál es el resultado de los indicadores de desempeño en la MIR del programa presupuestario vinculado al Fondo?

RESPUESTA:

En la MIR del programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales, en donde incurrieron los recursos del FAIS-FISE, durante el ejercicio fiscal 2020 los indicadores reportados fueron tres, uno para cada objetivo estratégico dentro la MIR (Componente, Propósito y Fin)⁷⁰. En ese sentido, se observa que para los tres indicadores analizados se cumplió la meta programada al inicio del ejercicio fiscal, por lo que se le dio seguimiento de manera oportuna.

Asimismo, en la MIR del Programa correspondiente al ejercicio fiscal evaluado, se identificaron cuatro indicadores en donde incurren los recursos del FAIS-FISE, financiando así dos Componentes y el respectivo indicador a nivel de Fin y de Propósito⁷¹. Derivado de lo anterior, se identificó que en dicha MIR los cuatro indicadores en donde incurren los recursos del FAIS-FISE cumplieron en su totalidad la meta programada al inicio del ejercicio fiscal.

En resumen, tanto en el ejercicio fiscal 2020 como en el 2021, el desempeño del Programa estatal en donde incurren los recursos del FAIS-FISE, ha sido oportuno y eficaz, dado que a todos los indicadores que se les dio seguimiento durante los años analizados, mismos que cumplieron con el 100% de su meta programada.

Dicho en otras palabras, considerando el resultado de los indicadores reportados durante el periodo de análisis, se informa que se alcanzó el 100% de cumplimiento, lo que indica que el ejercicio de los recursos a través del Programa evaluado sí tiene un impacto positivo en la población de la Entidad de Michoacán.

A continuación, se presentan la tabla No.8 y el gráfico No.1, en donde se observa el resultado de los indicadores en los que incurre el FAIS-FISE a nivel estatal, durante el periodo 2020-2021.

⁷⁰ Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Cuenta Pública 2020. Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal. Matriz de Indicadores 2020. Programa de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Recuperado de: <http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/2020/4to%20trimestre/analisis.php>

⁷¹ Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Cuenta pública 2021. Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal- Matriz de Indicadores 2021. Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales. Recuperado de: http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/2021/CP/lista_2021.php?titulo=III%20Informaci%C3%B3n%20Programatica&carga=III%20Informacion%20Programatica.xlsx®=cuenta_2021.php#



Tabla No.8 Cumplimiento de la MIR del Programa Presupuestario financiado con recursos del FISE en el estado de Michoacán de Ocampo 2020-2021

Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario, ejercicio fiscal 2020										
Nivel	Objetivos	Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Sentido del indicador	Línea Base	Meta Programada	Resultado	Valor Logrado
Fin	Mejorar los servicios básicos y la infraestructura hidráulica, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en las zonas de atención prioritaria	Contribuir a la mejora en la infraestructura hidráulica, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas de atención prioritaria	$PPP = (PPEA / PTA) * 100$	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual	Descendente	60	156	156	100%
Propósito	Dotar de infraestructura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Dotar de infraestructura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas rurales y urbanas	$PIAPAS = (OAPASR / OAPASP) * 100$	Porcentaje	Estratégico Eficiencia Anual	Ascendente	60	156	156	100%
Componente 1	Dar seguimiento a las obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Conducción y coordinación de la política pública	$PSOAPAS = (SOAPASR / SOAPASP) * 100$	Porcentaje	Estratégico Eficiencia Semestral	Ascendente	60	12	12	100%



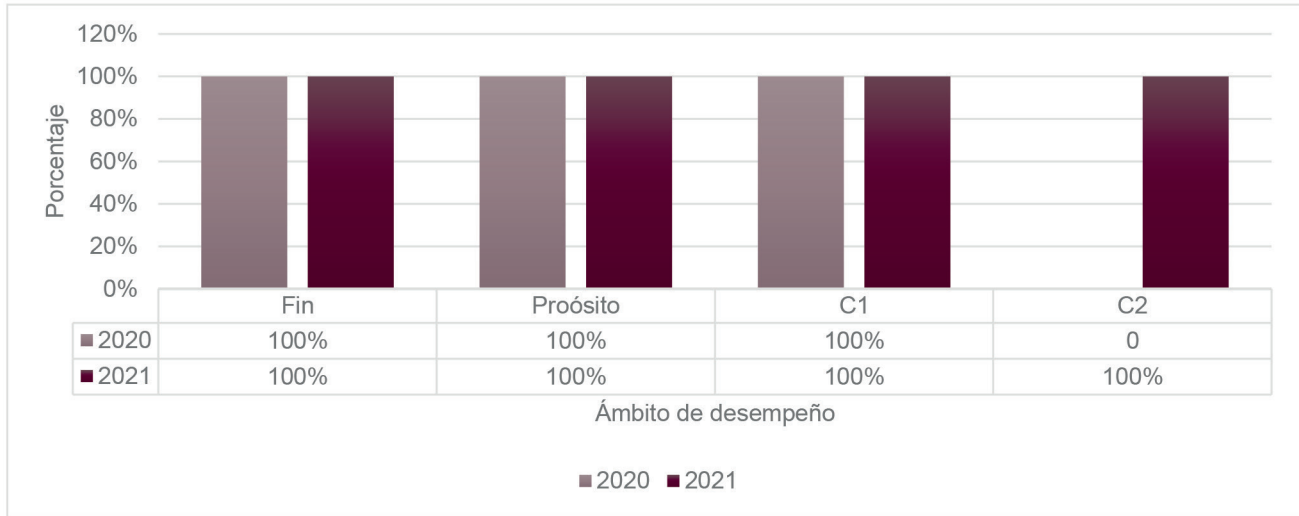
Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario, ejercicio fiscal 2021

Nivel	Objetivos	Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Sentido del indicador	Línea Base	Meta Programada	Resultado	Valor Logrado
Fin	Contribuir al desarrollo ordenado y el cuidado del medio ambiente mediante la concientización del manejo adecuado de los recursos naturales e implementación de acciones para la protección y conservación del patrimonio natural estatal	Tasa anual de variación de la superficie reforestada en Michoacán	$A = ((B/C) - 1) * 100$	Tasa	Estratégicos eficiencia Anual	Ascendente	S/D	168	168	100%
Propósito	La población del estado de Michoacán cuenta con una adecuada regulación de la contaminación ambiental y manejo de residuos	Porcentaje de proyectos con recurso autorizado para el manejo adecuado de residuos sólidos urbanos	$A = (B/C) * 100$	Porcentaje	Estratégico Eficiencia Anual	Ascendente	S/D	168	168	100%
Componente 1	Dar seguimiento a las obra de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Conducción y coordinación de la política pública	$PSOAPAS = (SOAPASR / SOAPASP) * 100$	Porcentaje	Estratégico Eficiencia Semestral	Ascendente	S/D	36	36	100%
Componente 2	Coordinar acciones de agua potable, alcantarillado y saneamiento a través de los convenios de coordinación con los H. Ayuntamientos	Apoyo a la conducción y coordinación de las políticas del sector hidráulico	$PCCFH = (CCHR / CCHP) * 100$	Porcentaje	Estratégico Calidad Semestral	Ascendente	S/D	60	60	100%

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la MIR 2020 y 2021 del Programa presupuestario estatal en donde incurren los recursos del FAIS-FISE.



Gráfico No. 1 Cumplimiento de la MIR estatal vinculada a los recursos del FAIS-FISE



Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la MIR 2020 y 2021 del Programa presupuestario estatal en donde incurren los recursos del FAIS-FISE.



Pregunta 20: ¿Cuál es la relación costo-efectividad del recurso ejercido?

RESPUESTA:

Para el cálculo de la relación costo-efectividad del Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales en el estado de Michoacán, el cual es financiado con recursos del FAIS-FISE, es necesario tener disponible la información relativa tanto al presupuesto modificado y ejercido como la cuantificación de la población objetivo y atendida.

En ese sentido, se precisa que, dado que no se cuenta con una estrategia de cobertura en donde se definan y cuantifiquen a las distintas áreas de enfoque, potencial, objetivo y atendidas no es posible calcular el costo-efectividad de las mismas áreas de enfoque, no obstante, dado que en los reportes del SRFT se cuantifica a la población que realmente fue atendida con los proyectos ejecutados con recursos del FAIS-FISE, de los cuales llevó a cabo la CEAC⁷², asimismo, se considera que en el estudio para llevar a cabo cada uno de los proyectos y que a su vez, se registran en las MIDS, se tiene contemplado beneficiar a las personas que al final de la ejecución del proyecto se atendieron, es decir, la población objetivo y la población atendidas resulta la misma, por ello es posible calcular el costo-efectividad de las personas.

Derivado de lo anterior, el costo-efectividad de las personas resultó de 1 y con base en la tabla de valores ponderados incluida en los TdR de la presente evaluación, indica que este resultado es el esperado, por lo que se considera un resultado adecuado.

$$\text{Costo Efectividad} = \frac{\frac{\text{Presupuesto Modificado}}{\text{Población Objetivo}}}{\frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Población Atendida}}} = \frac{\frac{101,281,467.91}{177,593}}{\frac{101,281,467.91}{177,593}} = \frac{570.30}{570.30} = 1$$

Tabla de valores ponderados

Rechazable	Costo-efectividad esperado	Destacable
Menor que uno	1	Mayor que uno

⁷² Informes al Congreso de la Unión. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte definitivo a 2021 a nivel de destino del gasto del SRFT. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union



TEMA VI. Aspectos Susceptibles de Mejora



Pregunta 21: Como parte de la evaluación del ejercicio 2020 del Fondo ¿Fueron emitidas recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora?

RESPUESTA: SÍ.

Durante el año 2021, se realizó una evaluación estratégica de desempeño al Programa de *Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento* del estado de Michoacán correspondiente al ejercicio fiscal 2020⁷³. Dicho Programa es en donde incurren los recursos del FAIS-FISE a nivel estatal.

Como resultado de ello, se emitieron cinco recomendaciones por parte del ente evaluador externo, mismos que se incluyeron como Aspectos Susceptibles de Mejora para la CEAC de Michoacán, la cual es el ente ejecutor del Programa. A continuación, se enlistan los ASM emitidos:

1. Documentar el Programa Estratégico Institucional en donde se plasmen objetivos de mediano y largo plazo a lograr en el nivel institucional, que contenga indicadores para medir el avance en el logro de sus objetivos y, que contemple los procesos de gestión de los bienes y servicios que se incluyen en la MIR Estatal del Programa evaluado, con la finalidad de tener claro a donde se quiere llegar al nivel estratégico interno.
2. Revisar y mejorar los medios de verificación en donde se reporta y monitorea el resultado de la meta asociada al indicador, con el objeto de mejorar la transparencia y la rendición de cuentas.
3. De acuerdo con los Lineamientos emitidos por el CONAC, es necesario completar la información sobre el comportamiento de cada indicador, con el objeto de interpretar los resultados de manera certera.
4. Documentar la estrategia de cobertura que se sigue por parte de la CEAC de Michoacán, en donde se describa la metodología que se utiliza para describir y cuantificar al área de enfoque de los bienes y servicios que se financian con recursos del FISE, así como el tipo de servicios mediante los cuales se abate la problemática, con el fin de homologar la información y contar de manera oportuna con datos que permitan determinar la línea base de cobertura anual y su avance hacia metas de largo alcance.
5. Documentar la cuantificación de las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendidas con los bienes y servicios financiados con recursos del FISE, con la finalidad de medir de manera específica el costo-efectividad y el costo por área de enfoque atendida, así como prevenir metas de corto y mediano alcance y, con ello, asegurar la eficiencia y economía de los recursos.

⁷³ Gobierno de Michoacán. Secretaría de Finanzas y Administración. Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas. Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, financiado con recursos del FAIS-FISE, ejercicio fiscal 2020.



Pregunta 22: En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa ¿Existe evidencia de que las recomendaciones fueron empleadas para mejorar el desempeño del programa?

RESPUESTA: SÍ.

La CEAC les dio seguimiento a las cinco recomendaciones emitidas como ASM⁷⁴ por parte del ente evaluador externo de la evaluación estratégica de desempeño del Programa de *Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento* correspondiente al ejercicio fiscal 2020, que opera con recursos concurrentes del FAIS-FISE.

Para darle seguimiento a dichos ASM, se definió una actividad por cada recomendación, en donde se identificó al área responsable de llevarla a cabo. Además, se incluyó la fecha de término y el resultado esperado una vez atendida⁷⁵.

En ese sentido, de las cinco recomendaciones, dos se reportan con avance del 15%, una con avance del 10%, otra con avance del 70% y la recomendación restante se reporta con un avance nulo; y todas con una fecha de término estimado al 31 de diciembre de 2022⁷⁶, lo que refleja un cumplimiento general del 22% en la atención a los ASM.

En el siguiente cuadro se detalla la información, en donde se advierte que el número de ASM corresponde al listado de la respuesta a la pregunta anterior.

⁷⁴ Gobierno de Michoacán. Secretaría de Finanzas y Administración. Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas. Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, financiado con recursos del FAIS-FISE, ejercicio fiscal 2020.

⁷⁵ Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas. Avance de seguimiento a los ASM. Anexos C y E de documentos de trabajo. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como institucionales, derivados de informes y evaluaciones externas. Avance del documento de trabajo del Programa Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable y Saneamiento del FAIS-FISE ejercicio fiscal 2020.

⁷⁶ Ídem.



Cuadro No.7 Seguimiento a los ASM Michoacán

No. de ASM	Acciones a emprender	Fecha de término	Resultados Esperados	% de avance	Observaciones	Área responsable
2	Replantear la MIR 2023 incluyendo en la columna denominada "Fuentes de verificación" el link que lleve al documento para verificar que los objetivos del programa se lograron.	31/12/2022	Matriz de Indicadores de Resultados 2023	15%	En seguimiento a la reunión de trabajo con la CPLADEM el día 5 de julio de 2022, se atenderán las recomendaciones de tomar la capacitación de Presupuesto Basado en Resultados en el link https://youtu.be/BG0BigRaziw de la SHCP, así como programar capacitación para la elaboración de las MIR 2023 para las unidades administrativas de la CEAC a fin de definir el anteproyecto a presentar en septiembre de la anualidad en curso	Subdirección de Planeación
3	Completar el comportamiento de los indicadores tomando en cuenta los Lineamientos del CONAC.	31/12/2022	Matriz de Indicadores de Resultados 2023	15%		Subdirección de Planeación Subdirección Técnica Subdirección de Construcción Delegación administrativa
1	Elaborar un documento de trabajo en donde se plasmen objetivos de mediano y largo plazo a lograr en el nivel institucional incluyendo los indicadores para medir el avance en el logro de sus objetivos.	31/12/2022	Generar un programa estratégico donde se conozcan los objetivos a mediano y largo plazo	10%	Se encuentra en proceso el desarrollo del Programa Estratégico Institucional	Subdirección de Planeación
4	Describir la metodología que se utiliza en la CEAC para cuantificar el área de enfoque de los bienes y servicios.	31/12/2022		70%	Se envía revisión y autorización de CPLADEM	Subdirección de Planeación



No. de ASM	Acciones a emprender	Fecha de término	Resultados Esperados	% de avance	Observaciones	Área responsable
5	Aplicación de los lineamientos	31/12/2022	Medir de manera específica el costo-efectividad y el costo por área atendida	0%	-	Subdirección Técnica

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos del Anexo C y E del documento de trabajo al seguimiento a los ASM del FAIS-FISE 2020, ejecutado por la CEAC de Michoacán.



CONCLUSIONES



Tema I. Características

En relación al tema sobre las características, se concluye que el Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales, en donde incurren los recursos del FAIS-FISE contribuye al desarrollo ordenado y al cuidado del medio ambiente, impactando positivamente a los objetivos nacionales y estatales a través del objetivo II.6.3 Promover al agua como pilar de bienestar, manejada por instituciones transparentes, confiables, eficientes y eficaces que velen por un medio ambiente sano y donde una sociedad participativa se involucre en su gestión, del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; y el objetivo 5.1 Garantizar la inclusión y equidad educativa, salud y vivienda entre todos los grupos de la población, del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021.

Asimismo, dado que la Secretaría del BIENESTAR realizó un diagnóstico situacional sobre el Estado de Michoacán para el 2021, en donde se precisa el alto grado de rezago social en 48 Zonas de Atención Prioritaria en entorno rural aunado a 2,221 ZAP urbanas, se concluye que existe un incremento de 65 zonas con respecto al año 2020, por lo que es necesaria la intervención del Programa.

Por añadidura, considerando que los bienes y/o servicios van encaminados a obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento, se concluye que sólo los objetivos a nivel de componentes de la MIR del Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales, se encuentran vinculados con los elementos programáticos de la CEAC, en donde se hace énfasis en el recurso hídrico de la Entidad evaluada. Por consiguiente, los objetivos a nivel Fin y Propósito, tal como se expresan en la MIR, no están vinculados con los elementos programáticos de la CEAC, sino a un resultado más general que involucra a más de un organismo público.

De igual manera, por medio del análisis del problema central se derivó la esquematización de un árbol de problemas y se definió la situación deseada por medio de un árbol de objetivos; sin embargo, la solución o situación deseada no tiene relación con el objetivo de Propósito o resultado que deriva de los Componentes (o bienes y servicios) plasmado en la MIR del Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales a cargo de la CEAC. Por tanto, se concluye que el diseño de la MIR involucra el resultado de más de un organismo público, por lo que es necesario analizarlo y considerar una reingeniería.

Tema II. Presupuesto

Los recursos del FAIS-FISE en el estado de Michoacán que se ejecutan por la CEAC, son para financiar bienes y servicios a través del Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales. Así dado que se devengó y se pagó la totalidad del presupuesto modificado del ejercicio fiscal 2021 con \$101,281,467.91 pesos, se concluye que los 70 proyectos programados a ejecutar se finiquitaron satisfactoriamente.



En ese sentido, los proyectos ejecutados con recursos del FAIS-FISE durante el ejercicio fiscal 2021 son congruentes con lo establecido en la normatividad aplicable al FAIS-FISE y, a su vez, con la entrega de los 70 proyectos se atiende de manera oportuna el problema central del Programa estatal evaluado, que es: *Baja cobertura de los servicios de agua potable alcantarillado y saneamiento en las poblaciones en zonas rurales y urbanas.*

No obstante, se identificaron inconsistencias entre los reportes trimestrales del SRFT a nivel de destino del gasto y la MIDS del FAIS-FISE 2021, dado que algunos de los proyectos que se reportó en el SRFT no se incluyen dentro de la MIDS, al tiempo que algunos de los montos de los proyectos no coinciden entre ambos documentos oficiales.

Tema III. Productos y procesos sustantivos

Durante el ejercicio fiscal 2021 se financiaron 70 proyectos con recursos del FAIS-FISE a través del Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales que ejecuta la CEAC, de los cuales, 69 se destinaron al rubro de agua y saneamiento que representan el 98.57%, y uno más que se destinó a otros proyectos que representa el 1.43% del total. Estos fueron definidos a través de procedimientos normativos expresos en los Lineamientos de Operación del FAIS, la LGDS y el Decreto de las ZAP 2021, por lo que se concluye que, la CEAC se apega a lo descrito en los lineamientos federales.

Tema IV. Cobertura

Considerando que, en los reportes de destino del gasto del SRFT se identifica la cuantificación de mujeres y hombres beneficiados con cada uno de los proyectos ejecutados por la CEAC con recursos del FAIS-FISE en la Entidad, bajo el supuesto de que no existe duplicidad de beneficiarios, y que la población objetivo es la misma que la población atendida, se concluye que en el 2021 se benefició a 177,953 personas, con una eficiencia de cobertura del 100%.

Tema V. Resultados

En cuanto a los resultados, se identificó que la entidad federativa programó la mayoría de los proyectos en el rubro de proyectos de contribución directa cumpliendo con el 90.59% respecto a lo programado, seguido por el de proyectos complementarios, con un porcentaje de cumplimiento del 92.44%; y por último, en el rubro de otros proyectos en donde se logró un cumplimiento del 29.09%.

Por su parte, en la MIR estatal del Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales ejecutado por la CEAC, correspondiente al ejercicio fiscal evaluado, se identificaron cuatro indicadores en donde incurren los recursos del FAIS-FISE, financiando así dos Componentes y el respectivo indicador a nivel de Fin y de Propósito, mismos que cumplieron en su totalidad la meta programada al inicio del ejercicio fiscal.



Tema VI. Aspectos Susceptibles de Mejora

Durante el análisis del presente tema se observa que en el año 2021 se realizó una evaluación estratégica del desempeño al Programa de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del estado de Michoacán correspondiente al ejercicio fiscal 2020, en donde incurren recursos del FAIS-FISE a nivel estatal. Como resultado de ello, se emitieron cinco recomendaciones por parte del ente evaluador externo, mismos que se incluyeron como Aspectos Susceptibles de Mejora.

De las cinco recomendaciones que se incluyeron como ASM, dos se reportan con avance del 15%, una con avance del 10%, otra con avance del 70% y la recomendación restante se reporta con un avance nulo, mismas que tienen estimado una fecha de término el 31 de diciembre de 2022, lo que refleja un cumplimiento general del 22% en la atención a los ASM.

Conclusión General

El FAIS-FISE en el estado de Michoacán destaca principalmente por el manejo de su presupuesto, lo que repercute directamente en los resultados del Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales ejecutado por la CEAC en la entidad federativa de Michoacán.

En primera instancia, el presupuesto se devengó y se pagó en su totalidad al cierre del ejercicio fiscal, lo que permitió que los 70 proyectos financiados con los recursos del FAIS-FISE se entregaran en tiempo y forma. Luego, los cuatro indicadores en donde incurren los recursos del FAIS-FISE en la MIR estatal del Programa cumplieron al 100% con la meta programada; por lo que se concluye que el manejo del Programa fue oportuno durante el ejercicio fiscal 2021, beneficiando así a la población de la Entidad de Michoacán en materia de agua y saneamiento, mitigando las problemáticas identificadas dentro de los reportes de rezago social que emite la Secretaría del Bienestar.

De igual manera, se identifica que la estrategia para atender a las áreas de enfoque objetivo del Programa sujeto a evaluación y determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios, la CEAC aplica los procedimientos señalados en los Lineamientos aplicables al FAIS-FISE; sin embargo, tomando como referencia el análisis de la información, se recomienda elaborar una estrategia de cobertura que incluya la definición y cuantificación de los beneficiarios apegada a la normatividad que se rige por los recursos federales transferidos, y se considere como *localidades, AGEB's, colonias, etc.* a las diferentes áreas de enfoque que se pretende atender, así como el área de enfoque atendida con los proyectos financiados con los recursos del FAIS-FISE, para que al contabilizarse en sus habitantes o viviendas, no se incurra en una duplicidad de beneficiarios considerando que varios proyectos pueden beneficiar a la misma persona o a la misma vivienda en más de una ocasión.

Por otro lado, es importante resaltar que la MIR en donde incurren los recursos del FAIS-FISE en la Entidad de Michoacán y que ejecuta la CEAC, es compartida con otras instituciones que, en lo particular, señalan sus



propios bienes y servicios, por lo que no existe congruencia entre los árboles de problemas y objetivos con los objetivos estratégicos a nivel de resultados de la MIR en cuestión.

Finalmente, se observa que derivado de la Evaluación del Desempeño del FAIS-FISE 2021 que realizó la CEAC, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, se emitieron cinco recomendaciones. Como consecuencia, la CEAC elaboró un Programa de ASM para atender la totalidad de las recomendaciones emitidas por parte del ente evaluador externo, al tiempo que se le ha dado seguimiento durante el ejercicio fiscal.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño" que a la letra dice:

"La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)"



ANEXOS



ANEXO 1. Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas



Tema de Evaluación: Características			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1. El objetivo del Programa evaluado y sus bienes y/o servicios que se financian con recursos del FAIS-FISE, son congruentes con lo que se expresa en su normatividad aplicable	1. El Programa estatal en donde incurrir los recursos del FAIS-FISE contribuye al desarrollo ordenado y al cuidado del medio ambiente, impactando positivamente a los objetivos estatales y nacionales	1. Los árboles de problemas y objetivos no guardan relación directa con la información plasmada en la MIR del Programa evaluado	
2. Los objetivos a nivel de Componentes de la MIR del Programa evaluado son congruentes con los elementos programáticos de la CEAC	2. Se cuenta con un análisis del problema o diagnóstico que justifica la gestión y entrega de los bienes y servicios que conforman al Programa presupuestario, generados con recursos del Fondo	2. Los objetivos a nivel de Fin y Propósito de la MIR del Programa sujeto a evaluación no están vinculados con los elementos programáticos de la CEAC	
Tema de Evaluación: Presupuesto			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1. Los proyectos ejecutados con recursos del FAIS-FISE durante el ejercicio fiscal 2021 son congruentes con lo establecido en la normatividad aplicable y, a su vez, con la entrega de los 70 proyectos se atiende de manera oportuna el problema central del Programa estatal evaluado	1. El destino del Fondo está establecido en la normatividad aplicable Federal de manera oportuna	1. Se identificaron inconsistencias entre los reportes trimestrales del SRFT respecto con la MIDS del FAIS-FISE 2021, dado que uno de los proyectos que se reportó en el SRFT no se encuentra incluido dentro de la MIDS, y; además algunos montos de los proyectos no coinciden entre ambos documentos oficiales	1. Se analizó que para el ejercicio fiscal 2021 los recursos por concepto del FAIS-FISE en la Entidad de Michoacán disminuyeron 6,344,185.83 pesos lo que equivale a una disminución del 1.63% respecto al 2020
2. A nivel estatal el Programa evaluado utilizó una cuarta parte del total de los recursos del FAIS-FISE de Michoacán para financiar proyectos encaminados a resolver los problemas del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento en poblaciones rurales y urbanas			



<p>3. Durante los últimos dos ejercicios fiscales, los programas estatales en donde incurren los recursos del FAIS-FISE que ejecuta la CEAC en la Entidad, se devengaron y pagaron en su totalidad</p>			
Tema de Evaluación: Productos y procesos sustantivos			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>1. Se identificó que 69 de los proyectos ejecutados a través del Programa evaluado que fueron financiados con recursos del FAIS-FISE en la Entidad de Michoacán, se destinaron al rubro de agua y saneamiento lo que se representa por el 98.57% del total de los proyectos y, uno de los proyectos se destinó a otros proyectos el cual representa el 1.43% del total</p>	<p>1. Los 70 proyectos financiados con recursos del FAIS-FISE y que ejecuta la CEAC a través del Programa estatal sujeto a evaluación, se destinaron al rubro de Proyectos de inversión de infraestructura social</p>	<p>1. Los proyectos financiados con recursos del FAIS-FISE mismos que se ejecutaron a través de 70 proyectos por medio del Programa evaluado, no tienen congruencia con los medios establecidos en el árbol de objetivos de dicho Programa</p>	
<p>2. Los bienes y/o servicios financiados con recursos del FAIS-FISE en el estado de Michoacán, se sustentan a través de los procesos oficiales de gestión definidos en documentos estatales oficializados, lo que permite que la operación y la ejecución resulten más eficientes</p>	<p>2. La CEAC se apoya en los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, la Ley General de Desarrollo Social y el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021, para definir los procedimientos sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y/o servicios que se financian con recursos del FAIS-FISE</p>	<p>2. Uno, de los dos objetivos definidos en la MIR del Programa evaluado son similares, es decir, tanto el objetivo a nivel de Componente como su respectivo objetivo a nivel de Actividades pretenden medir lo mismo, por lo que existe una duplicidad de objetivos.</p>	
		<p>3. De manera institucional, la CEAC de Michoacán no informa sobre la estrategia de cobertura para atender a las áreas de enfoque objetivo del Programa sujeto a evaluación, por lo que se carecen de procedimientos sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del FAIS-FISE</p>	



Tema de Evaluación: Cobertura			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1. La CEAC de Michoacán cuenta con información que demuestra que la población atendida corresponde a las áreas de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios generados	1. En los Lineamientos de Operación del Fondo se definen a los tipos de beneficiarios de los proyectos financiados con recursos del FAIS-FISE.	1. No se cuenta con una estrategia de cobertura en donde se definan y cuantifiquen a las distintas áreas de enfoque, potencial, objetivo y atendidas	
2. Bajo el supuesto de que no existe duplicidad de beneficiarios al momento de su cuantificación y además considerando que la población objetivo es la misma que la población atendida, resultó una eficiencia de cobertura del 100% atendiendo a 177,593 personas durante el 2021 por medio de los proyectos financiados con los recursos del FAIS-FISE			
3. Bajo el supuesto de que no existe duplicidad de beneficiarios al momento de su cuantificación se calculó el costo promedio por beneficiario atendido y resultó de \$570.30 pesos.			
Tema de Evaluación: Resultados			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1. Tanto en el ejercicio fiscal 2020 como en el 2021, el desempeño de los Programas estatales de Michoacán en donde incurren los recursos del FAIS-FISE que ejecuta la CEAC, ha sido oportuno y eficaz, dado que a todos los indicadores que se les dio seguimiento durante los años analizados, cumplieron con el 100% de su meta programada	2. El comportamiento general del FAIS-FISE del estado de Michoacán durante el ejercicio fiscal 2021 resultó del 70.69% por lo que se considera un resultado aceptable, dado que uno de los tres resultados obtenidos en los indicadores sesga el resultado general	1. No se cuenta con una estrategia de cobertura en donde se definan y cuantifiquen a las distintas áreas de enfoque, potencial, objetivo y atendidas	



<p>2. Bajo el supuesto de que no existe duplicidad de beneficiarios al momento de su cuantificación y además considerando que la población objetivo es la misma que la población atendida, el cálculo del costo-efectividad resultó de 1, es decir el resultado era el esperado de acuerdo con los recursos que ejerció y a su vez, a la población que fue atendida con dichos proyectos</p>			
Tema de Evaluación: Aspectos Susceptibles de Mejora			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>1. Durante el 2021, la CEAC de Michoacán realizó la Evaluación del Desempeño de los recursos del FAIS-FISE correspondiente al ejercicio fiscal 2020, la cual fue efectuada por un evaluador externo a la Entidad y, en ella se emitieron cinco recomendaciones que derivaron en aspectos susceptibles de Mejora</p>			
<p>2. Derivado de la Evaluación del Desempeño del FAIS-FISE que realizó la CEAC, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 en donde se emitieron cinco recomendaciones, la CEAC elaboró un Programa de ASM para atender la totalidad de las recomendaciones emitidas por parte del ente evaluador externo de los recursos del Fondo evaluado y al tiempo, se le ha dado seguimiento durante el ejercicio fiscal</p>			



ANEXO 2. Matriz FODA



Tema I. Características			
		Fortalezas	Debilidades
Factores externos	Factores internos	<p>F1. El objetivo del Programa evaluado y sus bienes y/o servicios que se financian con recursos del FAIS-FISE, son congruentes con lo que se expresa en su normatividad aplicable.</p> <p>F2. Los objetivos a nivel de Componentes de la MIR de Programa evaluado son congruentes con los elementos programáticos de la CEAC.</p>	<p>D1. Los árboles de problemas y objetivos no guardan relación directa con la información plasmada en la MIR del Programa evaluado.</p> <p>D2. Los objetivos de nivel de Fin y Propósito de la MIR del Programa sujeto a evaluación no están vinculados con los elementos programáticos de la CEAC.</p>
Oportunidades		FO (maxi-maxi)	DO (mini-maxi)
<p>O1. El Programa estatal en donde incurren los recursos del FAIS-FISE contribuye al desarrollo ordenado y al cuidado del medio ambiente, impactando positivamente a los objetivos estatales y nacionales.</p> <p>O2. Se cuenta con un análisis del problema o diagnóstico que justifica la gestión y entrega de los bienes y servicios que conforman al Programa presupuestario, generados con recursos del Fondo</p>		No aplica	<p>1. Diseñar, por medio de la Metodología del Marco Lógico, una MIR específica del Programa en donde concurren los recursos del FAIS-FISE que ejecuta la CEAC en la Entidad federativa Michoacán, desde la identificación correcta de los árboles de problemas y objetivos, hasta su congruencia con los objetivos del Fondo, así como su contribución al desarrollo estatal y a los objetivos estratégicos institucionales, con el objeto de medir y seguir de manera oportuna el comportamiento del Programa en concordancia con el Fondo, mediante indicadores de eficacia, eficiencia, calidad y economía.</p>
Amenazas		FA (maxi-mini)	DA (mini-mini)
No se identificaron amenazas		-	-



Tema II. Presupuesto			
		Fortalezas	Debilidades
Factores externos	Factores internos	<p>F1. Los proyectos ejecutados con recursos del FAIS-FISE durante el ejercicio fiscal 2021 son congruentes con lo establecido en la normatividad aplicable y, a su vez, con la entrega de los 70 proyectos se atiende de manera oportuna el problema central del Programa estatal evaluado.</p> <p>F2. A nivel estatal el Programa evaluado utilizó una cuarta parte del total de los recursos del FAIS-FISE de Michoacán para financiar proyectos encaminados a resolver los problemas del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento en poblaciones rurales y urbanas.</p> <p>F3. Durante los últimos dos ejercicios fiscales, los programas estatales en donde incurren los recursos del FAIS-FISE que ejecuta la CEAC en la Entidad, se devengaron y pagaron en su totalidad.</p>	<p>D1. Se identificaron inconsistencias entre los reportes trimestrales del SRFT respecto con la MIDS del FAIS-FISE 2021, dado que uno de los proyectos que se reportó en el SRFT no se encuentra incluido dentro de la MIDS, y; además algunos montos de los proyectos no coinciden entre ambos documentos oficiales</p>
		Oportunidades	FO (maxi-maxi)
	<p>O1. El destino del Fondo está establecido en la normatividad aplicable Federal de manera oportuna</p>	No aplica	<p>1. Homologar la información entre los reportes oficiales correspondientes al FAIS-FISE o en su caso, justificar con evidencia documental la diferencia de datos reportados entre los informes trimestrales del SRFT a nivel estatal y los reportes de la MIDS, con el fin de cumplir con el criterio de rendición de cuentas.</p>
Amenazas		FA (maxi-mini)	DA (mini-mini)
	<p>A1. Se analizó que para el ejercicio fiscal 2021 los recursos por concepto del FAIS-FISE en la Entidad de Michoacán disminuyeron 6,344,185.83 pesos lo que equivale a una disminución del 1.63% respecto al 2020.</p>	<p>1. Optimizar los recursos presupuestarios por medio de estrategias institucionales, con el objeto de realizar la mayor cantidad de proyectos posibles al menor costo de mercado, y con ello, impactar positivamente a la mayor cantidad de personas posibles en la Entidad.</p>	-



		Tema III. Productos y procesos sustantivos	
		Fortalezas	Debilidades
Factores externos	Factores internos	<p>F1. Se identificó que 69 de los proyectos ejecutados a través del Programa evaluado que fueron financiados con recursos del FAIS-FISE en la Entidad de Michoacán, se destinaron al rubro de agua y saneamiento lo que se representa por el 98.57% del total de los proyectos y, uno de los proyectos se destinó a otros proyectos el cual representa el 1.43% del total.</p> <p>F2. Los bienes y/o servicios financiados con recursos del FAIS-FISE en el estado de Michoacán, se sustentan a través de los procesos oficiales de gestión definidos en documentos estatales oficializados, lo que permite que la operación y la ejecución resulten más eficientes.</p>	<p>D1. Los proyectos financiados con recursos del FAIS-FISE mismos que se ejecutaron a través de 70 proyectos por medio del Programa evaluado, no tienen congruencia con los medios establecidos en el árbol de objetivos de dicho Programa.</p> <p>D2. Uno de los dos objetivos definidos en la MIR del Programa evaluado son similares, es decir, tanto el objetivo a nivel de Componente como su respectivo objetivo a nivel de Actividades pretenden medir lo mismo, por lo que existe una duplicidad de objetivos.</p> <p>D3. De manera institucional, la CEAC de Michoacán no informa sobre la estrategia de cobertura para atender a las áreas de enfoque objetivo del Programa sujeto a evaluación, por lo que se carecen de procedimientos sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del FAIS-FISE.</p>
		Oportunidades	FO (maxi-maxi)
	<p>O1. Los 70 proyectos financiados con recursos del FAIS-FISE y que ejecuta la CEAC a través del Programa estatal sujeto a evaluación, se destinaron al rubro de Proyectos de inversión de infraestructura social.</p> <p>O2. La CEAC se apoya en los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, la Ley General de Desarrollo Social y el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021, para definir los procedimientos sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y/o servicios que se financian con recursos del FAIS-FISE.</p>	No aplica	<p>1. Desarrollar y documentar la estrategia de cobertura que se sigue por parte de la CEAC de Michoacán, en donde se describa la metodología que se utiliza para la elección de cada uno de los proyectos a ejecutar, se incluya la descripción y cuantificación del área de enfoque -localidades- de los bienes y servicios que se financian con recursos del FAIS-FISE, así como el tipo de servicios mediante los cuales se abate la problemática; con el fin de homologar la información y contar de manera oportuna con datos que permitan determinar la línea base de cobertura anual y su avance hacia metas de largo alcance.</p> <p>2. Diseñar, por medio de la Metodología del Marco Lógico, una MIR específica del Programa en donde concurren los recursos del FAIS-FISE que ejecuta la CEAC en la Entidad federativa Michoacán, desde la identificación correcta de los árboles de problemas y objetivos, hasta su congruencia con los objetivos del Fondo, así como su contribución al desarrollo estatal y a los objetivos estratégicos institucionales, con el objeto de medir y seguir de manera oportuna el comportamiento del Programa en concordancia con el Fondo, mediante indicadores de eficacia, eficiencia, calidad y economía.</p>
	Amenazas	FA (maxi-mini)	DA (mini-mini)
	No se identificaron amenazas	-	-



Tema IV. Cobertura			
		Fortalezas	Debilidades
Factores externos	Factores internos	<p>F1. La CEAC de Michoacán cuenta con información que demuestra que la población atendida corresponde a las áreas de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios generados.</p> <p>F2. Bajo el supuesto de que no existe duplicidad de beneficiarios al momento de su cuantificación y además considerando que la población objetivo es la misma que la población atendida, resultó una eficiencia de cobertura del 100% ateniendo a 177,593 personas durante el 2021 por medio de los proyectos financiados con los recursos del FAIS-FISE.</p> <p>F3. Bajo el supuesto de que no existe duplicidad de beneficiarios al momento de su cuantificación se calculó el costo promedio por beneficiario atendido y resultó de \$570.30 pesos.</p>	<p>D1. No se cuenta con una estrategia de cobertura en donde se definan y cuantifiquen a las distintas áreas de enfoque, potencial, objetivo y atendidas</p>
		Oportunidades	DO (mini-maxi)
	<p>O1. En los Lineamientos de Operación del Fondo se definen a los tipos de beneficiarios de los proyectos financiados con recursos del FAIS-FISE.</p>	No aplica	<p>1. Cuantificar y monitorear las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendidas con los bienes y servicios del Programa financiados con recursos del FAIS-FISE, con la finalidad de medir de manera específica el costo-efectividad y el costo promedio por área de enfoque atendida de manera oportuna, y con ello, focalizar sus metas de acuerdo con los objetivos institucionales.</p>
Amenazas		FA (maxi-mini)	DA (mini-mini)
	No se identificaron amenazas	-	-



Tema V. Resultados			
		Fortalezas	Debilidades
Factores externos	Factores internos	<p>F1. Tanto en el ejercicio fiscal 2020 como en el 2021, el desempeño de los Programas estatales de Michoacán en donde incurren los recursos del FAIS-FISE que ejecuta la CEAC, ha sido oportuno y eficaz, dado que a todos los indicadores que se les dio seguimiento durante los años analizados, cumplieron con el 100% de su meta programada.</p> <p>F2. Bajo el supuesto de que no existe duplicidad de beneficiarios al momento de su cuantificación y además considerando que la población objetivo es la misma que la población atendida, el cálculo del costo-efectividad resultó de 1, es decir el resultado era el esperado de acuerdo con los recursos que ejerció y a su vez, a la población que fue atendida con dichos proyectos</p>	<p>1. No se cuenta con una estrategia de cobertura en donde se definan y cuantifiquen a las distintas áreas de enfoque, potencial, objetivo y atendidas</p>
Oportunidades		FO (maxi-maxi)	DO (mini-maxi)
<p>O1. El comportamiento general del FAIS-FISE del estado de Michoacán durante el ejercicio fiscal 2021 resultó del 70.69% por lo que se considera un resultado aceptable, dado que uno de los tres resultados obtenidos en los indicadores sesga el resultado general.</p>		No aplica	<p>1. Desarrollar y documentar la estrategia de cobertura que se sigue por parte de la CEAC de Michoacán, en donde se describa la metodología que se utiliza para la elección de cada uno de los proyectos a ejecutar, se incluya la descripción y cuantificación del área de enfoque -localidades- de los bienes y servicios que se financian con recursos del FAIS-FISE, así como el tipo de servicios mediante los cuales se abate la problemática; con el fin de homologar la información y contar de manera oportuna con datos que permitan determinar la línea base de cobertura anual y su avance hacia metas de largo alcance.</p>
Amenazas		FA (maxi-mini)	DA (mini-mini)
No se identificaron amenazas		-	-



Tema VI. Aspectos Susceptibles de Mejora			
		Fortalezas	Debilidades
Factores externos	Factores internos	<p>F1. Durante el 2021, la CEAC de Michoacán realizó la Evaluación del Desempeño de los recursos del FAIS-FISE correspondiente al ejercicio fiscal 2020, la cual fue efectuada por un evaluador externo a la Entidad y, en ella se emitieron cinco recomendaciones que derivaron en aspectos susceptibles de Mejora.</p> <p>F2. Derivado de la Evaluación del Desempeño del FAIS-FISE que realizó la CEAC, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 en donde se emitieron cinco recomendaciones, la CEAC elaboró un Programa de ASM para atender la totalidad de las recomendaciones emitidas por parte del ente evaluador externo de los recursos del Fondo evaluado y al tiempo, se le ha dado seguimiento durante el ejercicio fiscal.</p>	No se identificaron debilidades
Oportunidades		FO (maxi-maxi)	DO (mini-maxi)
No se identificaron oportunidades		No aplica	-
Amenazas		FA (maxi-mini)	DA (mini-mini)
No se identificaron amenazas		-	-



ANEXO 3. Formato ASM



Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1: Diseñar, por medio de la Metodología del Marco Lógico, una MIR específica del Programa en donde concurren los recursos del FAIS-FISE que ejecuta la CEAC en la Entidad federativa Michoacán, desde la identificación correcta de los árboles de problemas y objetivos, hasta su congruencia con los objetivos del Fondo, así como su contribución al desarrollo estatal y a los objetivos estratégicos institucionales, con el objeto de medir y seguir de manera oportuna el comportamiento del Programa en concordancia con el Fondo, mediante indicadores de eficacia, eficiencia, calidad y economía.	X				X		
2: Desarrollar y documentar la estrategia de cobertura que se sigue por parte de la CEAC de Michoacán, en donde se describa la metodología que se utiliza para la elección de cada uno de los proyectos a ejecutar, se incluya la descripción y cuantificación del área de enfoque -localidades- de los bienes y servicios que se financian con recursos del FAIS-FISE, así como el tipo de servicios mediante los cuales se abate la problemática; con el fin de homologar la información y contar de manera oportuna con datos que permitan determinar la línea base de cobertura anual y su avance hacia metas de largo alcance.		X			X		
3: Cuantificar y monitorear las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendidas con los bienes y servicios del Programa financiados con recursos del FAIS-FISE, con la finalidad de medir de manera específica el costo-efectividad y el costo promedio por área de enfoque atendida de manera oportuna, y con ello, focalizar sus metas de acuerdo con los objetivos institucionales.		X			X		
4: Homologar la información entre los reportes oficiales correspondientes al FAIS-FISE o en su caso, justificar con evidencia documental la diferencia de datos reportados entre los informes trimestrales del SRFT a nivel estatal y los reportes de la MIDS, con el fin de cumplir con el criterio de rendición de cuentas.	X					X	
5: Optimizar los recursos presupuestarios por medio de estrategias institucionales, con el objeto de realizar la mayor cantidad de proyectos posibles al menor costo de mercado, y con ello, impactar positivamente a la mayor cantidad de personas posibles en la Entidad.	X					X	



ANEXO 4. Hallazgos



RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
<p>Resultados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El comportamiento general del FAIS-FISE del estado de Michoacán durante el ejercicio fiscal 2020 resultó del 87.82% por lo que se considera un resultado aceptable. • El comportamiento general del FAIS-FISE del estado de Michoacán durante el ejercicio fiscal 2021 resultó del 70.69% por lo que se considera un resultado aceptable, dado que uno de los tres resultados obtenidos en los indicadores sesga el resultado general. • En la MIR del programa estatal en donde incurrieron los recursos del FAIS-FISE, durante el ejercicio fiscal 2020 los indicadores reportados fueron tres, de los cuales los tres indicadores cumplieron con la meta programada al inicio del ejercicio fiscal, por lo que se le dio seguimiento de manera oportuna. • El desempeño del Programa estatal de Michoacán en donde incurren los recursos del FAIS-FISE, ha sido oportuno y eficaz, dado que a todos los indicadores que se les dio seguimiento durante el 2021, cumplieron con el 100% de su meta programada • Bajo el supuesto de que no existe duplicidad de beneficiarios al momento de su cuantificación y además considerando que la población objetivo es la misma que la población atendida, el cálculo del costo-efectividad resultó de 1, es decir el resultado era el esperado de acuerdo con los recursos que ejerció y a su vez, a la población que fue atendida con dichos proyectos. • No se cuenta con una estrategia de cobertura en donde se definan y cuantifiquen a las distintas áreas de enfoque, potencial, objetivo y atendidas
<p>Productos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En los reportes trimestrales del SRFT a nivel de destino del gasto, se identificó que la totalidad de los proyectos financiados con recursos del FAIS-FISE en el Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales durante el ejercicio fiscal 2021, se destinaron al rubro de <i>Proyectos de inversión de infraestructura social</i>, lo que representa que el monto de 101,281,467.91 pesos destinado para tal fin, se ejerciera en los 70 proyectos en el estado de Michoacán. • Durante el ejercicio fiscal 2021 se ejecutaron 70 proyectos a través del Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales, mismos que fueron financiados con recursos del FAIS-FISE en el estado de Michoacán; dichos proyectos van encaminados al rubro de agua y saneamiento; en ese sentido, se pretende beneficiar a las localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.



<p>Productos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Respecto a los medios que integran el árbol de objetivos correspondiente al Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales del estado de Michoacán, en primera instancia se debe resaltar que éstos no están descritos como bienes y/o servicios para alcanzar el objetivo central, dado que están descritos como impactos del mismo objetivo y, por consiguiente, los medios establecidos en el mismo árbol, en su conjunto, no permiten cumplir con una <i>Cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en poblaciones rurales y urbanas</i>. • De acuerdo con el reporte definitivo del SRFT a nivel destino del gasto correspondiente al ejercicio fiscal 2021 y a la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social del FAIS-FISE 2021 se identificó que 69 de los proyectos ejecutados a través del Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales financiados con recursos del FAIS-FISE en la Entidad de Michoacán, se destinaron al rubro de <i>agua y saneamiento</i> representando el 98.57% del total de los proyectos y, uno de los proyectos se destinó a <i>otros proyectos</i> el cual representa el 1.43% del total; cabe precisar que la totalidad de los proyectos fueron de contribución directa. • Los bienes y/o servicios financiados con recursos del FAIS-FISE en el estado de Michoacán, se sustentan a través de los procesos oficiales de gestión definidos en documentos estatales oficializados, lo que permite que la operación y la ejecución resulten más eficientes. • Uno de los objetivos en los dos ámbitos de desempeño (Componente y Actividad) de la MIR del Programa estatal en donde incurren los recursos del FAIS-FISE, son similares, debido a que no se desglosan de manera adecuada los procesos de gestión, necesarios y suficientes para el logro de su bien y/o servicio (al que está asociado), es decir, la Actividad y el Componente tienen el mismo objetivo. • La CEAC se apoya en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), la Ley General de Desarrollo Social y el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021, donde se establece tanto la definición y cuantificación de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) como las localidades directamente beneficiadas, ya sea urbanas o rurales, así como las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.
<p>Presupuesto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los recursos por concepto del FAIS-FISE en el estado de Michoacán correspondientes al ejercicio fiscal 2020, resultaron de 389,232,191.83 pesos, mismos que se devengaron y pagaron en un 99.77% para ambos presupuestos, lo que equivale a 388,341,731.88 pesos; existiendo así un subejercicio en los recursos de 890,459.95 pesos, lo que se solventa con la información reportada en el momento contable <i>Pagado a SHCP</i> con un monto de 386,798,010.88 pesos más el <i>Rendimiento financiero</i> con un monto de 1,543,721 pesos que en suma es igual a lo reportado tanto en presupuesto <i>devengado</i> como <i>pagado</i>.



Presupuesto

- Con respecto a los recursos del FAIS-FISE correspondientes al ejercicio fiscal evaluado se precisa que, el presupuesto modificado resultó de 382,888,006.00 pesos, por su parte, tanto el presupuesto devengado como pagado resultaron de 382,753,944.00 pesos, lo que representa que el presupuesto del FAIS-FISE durante el 2021 se devengó y pagó en 99.96% respecto al total del Fondo; derivado de lo anterior, se identificó un subejercicio de los recursos de \$134,062.00 pesos, de los cuales en el momento contable *Pagado a SHCP* se reportó un monto de \$380,394,753.00 pesos sumado a un *Rendimiento financiero* de 93,039.80 pesos, se terminó reintegrando la cantidad de 500,988.57 pesos.
- Respecto al comportamiento de los recursos del Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales que se financia con recursos del FAIS-FISE en el estado de Michoacán, en los reportes trimestrales del SRFT a nivel destino del gasto se precisa que, durante el ejercicio fiscal 2021 aumentó su presupuesto modificado en 8,996,408.15 pesos respecto al año anterior, cifra que representa el 9.75% de aumento. Además, se analizó que del total del presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2021 se ministraron 49.40% menos presupuesto, lo que representa 98,863,846.91 pesos que sufrieron ajuste para ejercerse en el Programa evaluado.
- El Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales, durante el ejercicio fiscal evaluado, devengó y a su vez, pagó en su totalidad el presupuesto modificado, es decir de los 101,281,467.97 pesos que se disponían para ejecutar los proyectos, se pagaron al 100%, lo que indica que, al cierre del ejercicio fiscal, se concluyeron los 70 proyectos programados a ejecutar con los recursos del FAIS-FISE a través de dicho Programa.
- Del total del presupuesto del FAIS-FISE que efectivamente se ejerció durante el ejercicio fiscal evaluado, el Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales se financió con el 26.45% del presupuesto total del Fondo; en otras palabras, a nivel estatal el Programa utilizó una cuarta parte del total de los recursos del FAIS-FISE para financiar proyectos encaminados a resolver los problemas del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento en poblaciones rurales y urbanas.
- Se encontraron inconsistencias entre los reportes trimestrales del SRFT a nivel destino del gasto respecto a la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) del FAIS-FISE 2021, en primera instancia, el proyecto "Subcontratación de servicios con terceros" con consecutivo 172957 que se reportó en el SRFT no se encuentra incluido dentro de la MIDS, y; además algunos montos de los proyectos no coinciden entre ambos documentos oficiales.



<p>Presupuesto</p>	<ul style="list-style-type: none"> Los proyectos ejecutados con recursos del FAIS-FISE durante el ejercicio fiscal 2021 son congruentes con lo establecido en la normatividad aplicable y, a su vez, con la entrega de los 70 proyectos se atiende de manera oportuna el problema central del Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales.
<p>Cobertura</p>	<ul style="list-style-type: none"> La CEAC no tiene documentada una estrategia de cobertura en donde se definan y cuantifiquen a las diferentes áreas de enfoque (potencial, objetivo y atendida) que a su vez permita analizar la evolución de la cobertura del Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales en donde incurren los recursos del FAIS-FISE en el estado de Michoacán de manera oportuna. Bajo el supuesto de que no existe duplicidad de beneficiarios al momento de su cuantificación y además considerando que la población objetivo es la misma que la población atendida, resultó una eficiencia de cobertura del 100% atendiendo a 177,593 personas durante el 2021 por medio de los proyectos financiados con los recursos del FAIS-FISE. Bajo el supuesto de que no existe duplicidad de beneficiarios al momento de su cuantificación se calculó el costo promedio por beneficiario atendido y resultó de \$570.30 pesos. La CEAC de Michoacán cuenta con información que demuestre que la población atendida corresponde a las áreas de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios generados, dado a que, tanto en la LCF y en la LGDS se estipula hacia donde deben de ir dirigidos los proyectos financiados con recursos del FAIS-FISE y a su vez, a nivel estatal se sustenta a través de la MIDS en donde se informan 69 de los 70 proyectos ejecutados durante el ejercicio fiscal 2021.
<p>Aspectos Susceptibles de Mejora</p>	<ul style="list-style-type: none"> Durante el año 2021, se realizó una evaluación estratégica del desempeño al Programa de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del estado de Michoacán correspondiente al ejercicio fiscal 2020, dicho Programa es en donde incurren los recursos del FAIS-FISE a nivel estatal; derivado de ello, se emitieron cinco recomendaciones por parte del ente evaluador externo, mismos que se incluyeron como Aspectos Susceptibles de Mejora para la CEAC de Michoacán. De las cinco recomendaciones, dos se reportan con avance del 15%, una con avance del 10%, otra con avance del 70% y la recomendación restante se reporta con un avance nulo, mismas que tienen estimado una fecha de término el 31 de diciembre de 2022, lo que refleja un cumplimiento general del 22% en la atención a los ASM.



Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 1: El objetivo del Programa evaluado y sus bienes y/o servicios que se financian con recursos del FAIS-FISE, son congruentes con lo que se expresa en su normatividad aplicable
	Tema 2: Durante los últimos dos ejercicios fiscales, los programas estatales en donde incurren los recursos del FAIS-FISE que ejecuta la CEAC en la Entidad, se devengaron y pagaron en su totalidad
	Tema 3: Se identificó que 69 de los proyectos ejecutados a través del Programa evaluado que fueron financiados con recursos del FAIS-FISE en la Entidad de Michoacán, se destinaron al rubro de agua y saneamiento lo que se representa por el 98.57% del total de los proyectos y, uno de los proyectos se destinó a otros proyectos el cual representa el 1.43% del total
	Tema 4: La CEAC de Michoacán cuenta con información que demuestra que la población atendida corresponde a las áreas de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios generados
	Tema 5: Tanto en el ejercicio fiscal 2020 como en el 2021, el desempeño de los Programas estatales de Michoacán en donde incurren los recursos del FAIS-FISE que ejecuta la CEAC, ha sido oportuno y eficaz, dado que a todos los indicadores que se les dio seguimiento durante los años analizados, cumplieron con el 100% de su meta programada
Principales debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 1: Los árboles de problemas y objetivos no guardan relación directa con la información plasmada en la MIR del Programa evaluado
	Tema 2: Se identificaron inconsistencias entre los reportes trimestrales del SRFT a nivel respecto con la MIDS del FAIS-FISE 2021, dado que uno de los proyectos que se reportó en el SRFT no se encuentra incluido dentro de la MIDS, y; además algunos montos de los proyectos no coinciden entre ambos documentos oficiales
	Tema 3: Los proyectos financiados con recursos del FAIS-FISE mismos que se ejecutaron a través de 70 proyectos por medio del Programa evaluado, no tienen congruencia con los medios establecidos en el árbol de objetivos de dicho Programa
	Tema 4: No se cuenta con una estrategia de cobertura en donde se definan y cuantifiquen a las distintas áreas de enfoque, potencial, objetivo y atendidas
	Tema 5: Dado que no se cuenta con una estrategia de cobertura en donde se definan y cuantifiquen a las distintas áreas de enfoque, potencial, objetivo y atendidas, no fue posible calcular de manera adecuada la relación costo-efectividad



<p>Principales recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema analizado)</p>	<p>1: Diseñar, por medio de la Metodología del Marco Lógico, una MIR específica del Programa en donde concurren los recursos del FAIS-FISE que ejecuta la CEAC en la Entidad federativa Michoacán, desde la identificación correcta de los árboles de problemas y objetivos, hasta su congruencia con los objetivos del Fondo, así como su contribución al desarrollo estatal y a los objetivos estratégicos institucionales, con el objeto de medir y seguir de manera oportuna el comportamiento del Programa en concordancia con el Fondo, mediante indicadores de eficacia, eficiencia, calidad y economía.</p>
	<p>2: Desarrollar y documentar la estrategia de cobertura que se sigue por parte de la CEAC de Michoacán, en donde se describa la metodología que se utiliza para la elección de cada uno de los proyectos a ejecutar, se incluya la descripción y cuantificación del área de enfoque -localidades- de los bienes y servicios que se financian con recursos del FAIS-FISE, así como el tipo de servicios mediante los cuales se abate la problemática; con el fin de homologar la información y contar de manera oportuna con datos que permitan determinar la línea base de cobertura anual y su avance hacia metas de largo alcance.</p>
	<p>3: Cuantificar y monitorear las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendidas con los bienes y servicios del Programa financiados con recursos del FAIS-FISE, con la finalidad de medir de manera específica el costo-efectividad y el costo promedio por área de enfoque atendida de manera oportuna, y con ello, focalizar sus metas de acuerdo con los objetivos institucionales.</p>
	<p>4: Homologar la información entre los reportes oficiales correspondientes al FAIS-FISE o en su caso, justificar con evidencia documental la diferencia de datos reportados entre los informes trimestrales del SRFT a nivel estatal y los reportes de la MIDS, con el fin de cumplir con el criterio de rendición de cuentas.</p>
	<p>5: Optimizar los recursos presupuestarios por medio de estrategias institucionales, con el objeto de realizar la mayor cantidad de proyectos posibles al menor costo de mercado, y con ello, impactar positivamente a la mayor cantidad de personas posibles en la Entidad.</p>



ANEXO 5. Fuentes de Información



Fuentes de información primarias

1	Árbol de objetivos del Programa presupuestario
2	Árbol de problemas del Programa presupuestario
3	Manual de Procedimientos de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas
4	Documento que clasifique a los ASM de la evaluación anterior
5	Estructura Programática Presupuestal del PEF 2021
6	Estrategia Programática del Ramo General 33
7	Evaluación externa realizada al Fondo del ejercicio fiscal 2020
8	Ley de Coordinación Fiscal
9	Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Michoacán
10	Lineamientos Generales de Operación del FAIS
11	Matriz de indicadores de resultados del Fondo 2021
12	MIDS 2021
13	Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021
14	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
15	POA 2020
16	POA 2021
17	Presupuesto de Egresos del estado de Michoacán 2021
18	Seguimiento a los ASM clasificados como específicos derivados de informes y evaluaciones externas, Anexos C y E
19	Documento de posición institucional de la CEAC
20	Reporte del destino del Fondo Definitivo 2021
21	Avance de los indicadores definitivo 2021
22	Cumplimiento de metas del Programa presupuestario en donde incurren los recursos del FISE
23	Cuenta pública información de la CEAC 2021
24	Anexos de la Cuenta pública 2021



Fuentes de información secundarias		
1	Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/DecretosPEF/Decreto_PEF_2021.pdf
2	Ley General de Desarrollo Social	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf
3	Reporte definitivo a nivel de destino del gasto del SRFT ejercicio fiscal 2020 y 2021	https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union
4	Reporte definitivo a nivel de ejercicio del gasto del SRFT ejercicio fiscal 2020 y 2021	https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union
5	Reporte definitivo a nivel de indicadores del SRFT ejercicio fiscal 2020 y 2021	https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union
6	Matriz de Indicadores 2021. Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales	http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/2021/CP/lista_2021.php?titulo=III%20Informaci%C3%B3n%20Programatica&carga=III%20Informacion%20Programatica.xlsx&reg=cuenta_2021.php#
7	Programa Sectorial Derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596232&fecha=07/07/2020
8	Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social del estado de Michoacán 2020 y 2021	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/528724/16_Inf_Estatal_Michoacan_de_Ocampo.pdf y https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/610708/Informe_anual_2021_16_Michoacan.pdf
9	Misión, visión y valores de la CEAC de Michoacán	https://ceac.michoacan.gob.mx/areas/mision-vision-y-valores/
10	Código de Ética y de Conducta de los servidores públicos de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas	https://ceac.michoacan.gob.mx/codigo-de-etica-y-conducta-de-los-servidores-publicos-de-la-comision-estatal-del-agua-y-gestion-de-cuencas/
11	DECRETO por el que se formula la declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/596254/Decreto_Declaratoria_de_las_Zonas_de_Atenci_n_Prioritaria_2021.pdf
12	Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Objetivos, Indicadores y Metas para Resultamos (OIM).	https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2020/generales
13	Matriz de Indicadores 2020 del Programa de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/2020/4to%20trimestre/analisis.php



ANEXO 6. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones CONAC



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales, financiado con recursos del FAIS-FISE ejercicio fiscal 2021

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (25/08/2022)

1.3 Fecha de término de la evaluación: (31/12/2022)

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Arq. Lilia María de la Luz Castillo García

Unidad administrativa: Subdirección de Planeación

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar, de conformidad con la normatividad aplicable y con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos de gasto federalizado correspondientes a los Fondos Federales que operan en el Estado de Michoacán de Ocampo, con el objeto de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos respecto al desempeño y los resultados logrados.
- Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población objetivo y atendida.
- Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión.
- Identificar hallazgos relevantes.
- Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora o ASM.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de evaluación contenida en estos Términos de Referencia está basada en los términos emitidos la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para los temas de fortalecimiento financiero; sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Estatal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas.

En ese sentido, fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los involucrados en la administración y ejecución de los recursos de los Fondos Federales sujetos a evaluación en el Programa Anual de Evaluación 2022, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel estratégico y con ello, mejorar la Gestión para Resultados y la calidad del Gasto Público.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Información de gabinete enviada por el ente ejecutor de los recursos del Programa Estatal e información electrónica.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El Análisis de Gabinete es un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; copiados por las unidades administradoras y ejecutoras del recurso y enviados como "fuentes de información" por parte de la Unidad de Evaluación de Resultados y remitida por ésta a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.



2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El comportamiento general del FAIS-FISE del estado de Michoacán durante el ejercicio fiscal 2020 resultó del 87.82% por lo que se considera un resultado aceptable.
- El comportamiento general del FAIS-FISE del estado de Michoacán durante el ejercicio fiscal 2021 resultó del 70.69% por lo que se considera un resultado aceptable, dado que uno de los tres resultados obtenidos en los indicadores sesga el resultado general.
- En la MIR del programa estatal en donde incurrieron los recursos del FAIS-FISE, durante el ejercicio fiscal 2020 los indicadores reportados fueron tres, de los cuales los tres indicadores cumplieron con la meta programada al inicio del ejercicio fiscal, por lo que se le dio seguimiento de manera oportuna.
- El desempeño del Programa estatal de Michoacán en donde incurren los recursos del FAIS-FISE, ha sido oportuno y eficaz, dado que a todos los indicadores que se les dio seguimiento durante el 2021, cumplieron con el 100% de su meta programada
- Bajo el supuesto de que no existe duplicidad de beneficiarios al momento de su cuantificación y además considerando que la población objetivo es la misma que la población atendida, el cálculo del costo-efectividad resultó de 1, es decir el resultado era el esperado de acuerdo con los recursos que ejerció y a su vez, a la población que fue atendida con dichos proyectos.
- No se cuenta con una estrategia de cobertura en donde se definan y cuantifiquen a las distintas áreas de enfoque, potencial, objetivo y atendidas
- En los reportes trimestrales del SRFT a nivel de destino del gasto, se identificó que la totalidad de los proyectos financiados con recursos del FAIS-FISE en el Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales durante el ejercicio fiscal 2021, se destinaron al rubro de *Proyectos de inversión de infraestructura social*, lo que representa que el monto de 101,281,467.91 pesos destinado para tal fin, se ejerciera en los 70 proyectos en el estado de Michoacán.
- Durante el ejercicio fiscal 2021 se ejecutaron 70 proyectos a través del Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales, mismos que fueron financiados con recursos del FAIS-FISE en el estado de Michoacán; dichos proyectos van encaminados al rubro de agua y saneamiento; en ese sentido, se pretende beneficiar a las localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.
- Respecto a los medios que integran el árbol de objetivos correspondiente al Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales del estado de Michoacán, en primera instancia se debe de resaltar que éstos no están descritos como bienes y/o servicios para alcanzar el objetivo central, dado que están descritos como impactos del mismo objetivo y, por consiguiente, los medios establecidos en el mismo árbol, en su conjunto, no permiten cumplir con una *Cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en poblaciones rurales y urbanas*.
- De acuerdo con el reporte definitivo del SRFT a nivel destino del gasto correspondiente al ejercicio fiscal 2021 y a la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social del FAIS-FISE 2021 se identificó que 69 de los proyectos ejecutados a través del Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales financiados con recursos del FAIS-FISE en la Entidad de Michoacán, se destinaron al rubro de *agua y saneamiento* representando el 98.57% del total de los proyectos y, uno de los proyectos se destinó a *otros proyectos* el cual representa el 1.43% del total; cabe precisar que la totalidad de los proyectos fueron de contribución directa.
- Los bienes y/o servicios financiados con recursos del FAIS-FISE en el estado de Michoacán, se sustentan a través de los procesos oficiales de gestión definidos en documentos estatales oficializados, lo que permite que la operación y la ejecución resulten más eficientes.



- Uno de los objetivos en los dos ámbitos de desempeño (Componente y Actividad) de la MIR del Programa estatal en donde incurren los recursos del FAIS-FISE, son similares, debido a que no se desglosan de manera adecuada los procesos de gestión, necesarios y suficientes para el logro de su bien y/o servicio (al que está asociado), es decir, la Actividad y el Componente tienen el mismo objetivo.
- La CEAC se apoya en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), la Ley General de Desarrollo Social y el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021, donde se establece tanto la definición y cuantificación de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) como las localidades directamente beneficiadas, ya sea urbanas o rurales, así como las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.
- Los recursos por concepto del FAIS-FISE en el estado de Michoacán correspondientes al ejercicio fiscal 2020, resultaron de 389,232,191.83 pesos, mismos que se devengaron y pagaron en un 99.77% para ambos presupuestos, lo que equivale a 388,341,731.88 pesos; existiendo así un subejercicio en los recursos de 890,459.95 pesos, lo que se solventa con la información reportada en el momento contable *Pagado a SHCP* con un monto de 386,798,010.88 pesos más el *Rendimiento financiero* con un monto de \$1,543,721.00 pesos que en suma es igual a lo reportado tanto en presupuesto *devengado* como *pagado*.
- Con respecto a los recursos del FAIS-FISE correspondientes al ejercicio fiscal evaluado se precisa que, el presupuesto modificado resultó de 382,888,006.00 pesos, por su parte, tanto el presupuesto devengado como pagado resultaron de 382,753,944.00 pesos, lo que representa que el presupuesto del FAIS-FISE durante el 2021 se devengó y pagó en 99.96% respecto al total del Fondo; derivado de lo anterior, se identificó un subejercicio de los recursos de \$134,062.00 pesos, de los cuales en el momento contable *Pagado a SHCP* se reportó un monto de 380,394,753 pesos sumado a un *Rendimiento financiero* de 93,039.80 pesos, se terminó reintegrando la cantidad de 500,988.57 pesos.
- Respecto al comportamiento de los recursos del Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales que se financia con recursos del FAIS-FISE en el estado de Michoacán, en los reportes trimestrales del SRFT a nivel destino del gasto se precisa que, durante el ejercicio fiscal 2021 aumentó su presupuesto modificado en 8,996,408.15 pesos respecto al año anterior, cifra que representa el 9.75% de aumento. Además, se analizó que del total del presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2021 se ministraron 49.40% menos presupuesto, lo que representa 98,863,846.91 pesos que sufrieron ajuste para ejercerse en el Programa evaluado.
- El Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales, durante el ejercicio fiscal evaluado, devengó y a su vez, pagó en su totalidad el presupuesto modificado, es decir de los 101,281,467.97 pesos que se disponían para ejecutar los proyectos, se pagaron al 100%, lo que indica que, al cierre del ejercicio fiscal, se concluyeron los 70 proyectos programados a ejecutar con los recursos del FAIS-FISE a través de dicho Programa.
- Del total del presupuesto del FAIS-FISE que efectivamente se ejerció durante el ejercicio fiscal evaluado, el Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales se financió con el 26.45% del presupuesto total del Fondo; en otras palabras, a nivel estatal el Programa utilizó una cuarta parte del total de los recursos del FAIS-FISE para financiar proyectos encaminados a resolver los problemas del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento en poblaciones rurales y urbanas.
- Se encontraron inconsistencias entre los reportes trimestrales del SRFT a nivel destino del gasto respecto a la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) del FAIS-FISE 2021, en primera instancia, el proyecto "Subcontratación de servicios con terceros" con consecutivo 172957 que se reportó en el SRFT no se encuentra incluido dentro de la MIDS, y; además algunos montos de los proyectos no coinciden entre ambos documentos oficiales, sin que algún documento o documentos que justifiquen dichas incongruencias.



- Los proyectos ejecutados con recursos del FAIS-FISE durante el ejercicio fiscal 2021 son congruentes con lo establecido en la normatividad aplicable y, a su vez, con la entrega de los 70 proyectos se atiende de manera oportuna el problema central del Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales.
- La CEAC no tiene documentada una estrategia de cobertura en donde se definan y cuantifiquen a las diferentes áreas de enfoque (potencial, objetivo y atendida) que a su vez permita analizar la evolución de la cobertura del Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales en donde incurren los recursos del FAIS-FISE en el estado de Michoacán de manera oportuna.
- Bajo el supuesto de que no existe duplicidad de beneficiarios al momento de su cuantificación y además considerando que la población objetivo es la misma que la población atendida, resultó una eficiencia de cobertura del 100% ateniendo a 177,593 personas durante el 2021 por medio de los proyectos financiados con los recursos del FAIS-FISE.
- Bajo el supuesto de que no existe duplicidad de beneficiarios al momento de su cuantificación se calculó el costo promedio por beneficiario atendido y resultó de \$570.30 pesos.
- La CEAC de Michoacán cuenta con información que demuestre que la población atendida corresponde a las áreas de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios generados, dado a que, tanto en la LCF y en la LGDS se estipula hacia donde deben de ir dirigidos los proyectos financiados con recursos del FAIS-FISE y a su vez, a nivel estatal se sustenta a través de la MIDS en donde se informan 69 de los 70 proyectos ejecutados durante el ejercicio fiscal 2021.
- Durante el año 2021, se realizó una evaluación estratégica del desempeño al Programa de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del estado de Michoacán correspondiente al ejercicio fiscal 2020, dicho Programa es en donde incurren los recursos del FAIS-FISE a nivel estatal; derivado de ello, se emitieron cinco recomendaciones por parte del ente evaluador externo, mismos que se incluyeron como Aspectos Susceptibles de Mejora para la CEAC de Michoacán.
- De las cinco recomendaciones, dos se reportan con avance del 15%, una con avance del 10%, otra con avance del 70% y la recomendación restante se reporta con un avance nulo, mismas que tienen estimado una fecha de término el 31 de diciembre de 2022, lo que refleja un cumplimiento general del 22% en la atención a los ASM.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El objetivo del Programa evaluado y sus bienes y/o servicios que se financian con recursos del FAIS-FISE, son congruentes con lo que se expresa en su normatividad aplicable.
- Durante los últimos dos ejercicios fiscales, los programas estatales en donde incurren los recursos del FAIS-FISE que ejecuta la CEAC en la Entidad, se devengaron y pagaron en su totalidad.
- Se identificó que 69 de los proyectos ejecutados a través del Programa evaluado que fueron financiados con recursos del FAIS-FISE en la Entidad de Michoacán, se destinaron al rubro de agua y saneamiento lo que se representa por el 98.57% del total de los proyectos y, uno de los proyectos se destinó a otros proyectos el cual representa el 1.43% del total.
- La CEAC de Michoacán cuenta con información que demuestra que la población atendida corresponde a las áreas de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios generados.
- Tanto en el ejercicio fiscal 2020 como en el 2021, el desempeño de los Programas estatales de Michoacán en donde incurren los recursos del FAIS-FISE que ejecuta la CEAC, ha sido oportuno y eficaz, dado que a todos los indicadores que se les dio seguimiento durante los años analizados, cumplieron con el 100% de su meta programada.



2.2.2 Oportunidades:

- El Programa estatal en donde incurren los recursos del FAIS-FISE contribuye al desarrollo ordenado y al cuidado del medio ambiente, impactando positivamente a los objetivos estatales y nacionales.
- Se identificó un diagnóstico situacional en donde se presentan las principales problemáticas en la Entidad de Michoacán que se pretenden atender con la intervención del Programa sujeto a evaluación.
- La CEAC se apoya en los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, la Ley General de Desarrollo Social y el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021, para definir los procedimientos sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y/o servicios que se financian con recursos del FAIS-FISE.
- El comportamiento general del FAIS-FISE del estado de Michoacán durante el ejercicio fiscal 2021 resultó del 70.69% por lo que se considera un resultado aceptable, dado que uno de los tres resultados obtenidos en los indicadores sesga el resultado general.

2.2.3 Debilidades:

- Los árboles de problemas y objetivos no guardan relación directa con la información plasmada en la MIR del Programa evaluado.
- Se identificaron inconsistencias entre los reportes trimestrales del SRFT a nivel respecto con la MIDS del FAIS-FISE 2021, dado que uno de los proyectos que se reportó en el SRFT no se encuentra incluido dentro de la MIDS, y; además algunos montos de los proyectos no coinciden entre ambos documentos oficiales.
- Los proyectos financiados con recursos del FAIS-FISE mismos que se ejecutaron a través de 70 proyectos por medio del Programa evaluado, no tienen congruencia con los medios establecidos en el árbol de objetivos de dicho Programa.
- No se cuenta con una estrategia de cobertura en donde se definan y cuantifiquen a las distintas áreas de enfoque, potencial, objetivo y atendidas Dado que no se cuenta con una estrategia de cobertura en donde se definan y cuantifiquen a las distintas áreas de enfoque, potencial, objetivo y atendidas, no fue posible calcular de manera adecuada la relación costo-efectividad.

2.3.4 Amenazas:

- Se analizó que para el ejercicio fiscal 2021 los recursos por concepto del FAIS-FISE en la Entidad de Michoacán disminuyeron 6,344,185.83 pesos lo que equivale a una disminución del 1.63% respecto al 2020.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El FAIS-FISE en el estado de Michoacán destaca principalmente por el manejo de su presupuesto lo que repercute directamente en los resultados del Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales, el cual es ejecutado por la CEAC en la Entidad de Michoacán, dado que, en primera instancia, el presupuesto destinado a dicho programa se devengó y se pagó en su totalidad al cierre del ejercicio fiscal, lo que permitió que la entrega de los 70 proyectos financiados con los recursos del FAIS-FISE se entregaran en tiempo y forma; en segunda instancia y derivado de lo anterior, los cuatro indicadores en donde incurren los recursos del FAIS-FISE en la MIR estatal del programa evaluado, cumplieron al 100% con su meta programada, por lo que se concluye que el manejo del Programa fue oportuno durante el ejercicio fiscal 2021, beneficiando así a la población de la Entidad de Michoacán en materia de agua y saneamiento, mitigando las problemáticas identificadas dentro de los reportes de rezago social que emite la Secretaría del Bienestar.



Sin embargo, una de las áreas de oportunidad más importantes del Programa evaluado se origina en la estrategia de cobertura, ya que, la CEAC de Michoacán no informa sobre dicha estrategia para atender a las áreas de enfoque objetivo del Programa sujeto a evaluación, por consiguiente, se carecen de procedimientos sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del FAIS-FISE.

Asimismo, otra de las áreas de oportunidad a resaltar es que la MIR en donde incurren los recursos del FAIS-FISE en la Entidad de Michoacán y que ejecuta la CEAC, no es una MIR personalizada para dicho Programa, por lo que en algunas cuestiones no se identifica la congruencia que debe de tener con los objetivos institucionales de la CEAC y; asimismo, se carece de congruencia entre los árboles de problemas y objetivos con los objetivos estratégicos de la MIR en cuestión.

Finalmente se concluye que, derivado de la Evaluación del Desempeño del FAIS-FISE que realizó la CEAC, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 en donde se emitieron cinco recomendaciones, la CEAC elaboró un Programa de ASM para atender la totalidad de las recomendaciones emitidas por parte del ente evaluador externo de los recursos del Fondo evaluado y al tiempo, se le ha dado seguimiento durante el ejercicio fiscal.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1: Diseñar, por medio de la Metodología del Marco Lógico, una MIR específica del Programa en donde concurren los recursos del FAIS-FISE que ejecuta la CEAC en la Entidad federativa Michoacán, desde la identificación correcta de los árboles de problemas y objetivos, hasta su congruencia con los objetivos del Fondo, así como su contribución al desarrollo estatal y a los objetivos estratégicos institucionales, con el objeto de medir y seguir de manera oportuna el comportamiento del Programa en concordancia con el Fondo, mediante indicadores de eficacia, eficiencia, calidad y economía.

2: Desarrollar y documentar la estrategia de cobertura que se sigue por parte de la CEAC de Michoacán, en donde se describa la metodología que se utiliza para la elección de cada uno de los proyectos a ejecutar, se incluya la descripción y cuantificación del área de enfoque -localidades- de los bienes y servicios que se financian con recursos del FAIS-FISE, así como el tipo de servicios mediante los cuales se abate la problemática; con el fin de homologar la información y contar de manera oportuna con datos que permitan determinar la línea base de cobertura anual y su avance hacia metas de largo alcance.

3: Cuantificar y monitorear las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendidas con los bienes y servicios del Programa financiados con recursos del FAIS-FISE, con la finalidad de medir de manera específica el costo-efectividad y el costo promedio por área de enfoque atendida de manera oportuna, y con ello, focalizar sus metas de acuerdo con los objetivos institucionales.

4: Homologar la información entre los reportes oficiales correspondientes al FAIS-FISE o en su caso, justificar con evidencia documental la diferencia de datos reportados entre los informes trimestrales del SRFT a nivel estatal y los reportes de la MIDS, con el fin de cumplir con el criterio de rendición de cuentas.

5: Optimizar los recursos presupuestarios por medio de estrategias institucionales, con el objeto de realizar la mayor cantidad de proyectos posibles al menor costo de mercado, y con ello, impactar positivamente a la mayor cantidad de personas posibles en la Entidad.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero

4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)

4.4 Principales colaboradores: Mtro. Jonathan Isaac Covarrubias Ramírez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 33 3669 5550 al 59 extensión 600



5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales, financiado con recursos del FAIS-FISE

5.2 Siglas: FAIS-FISE-CEAC

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Arq. Lilia María de la Luz Castillo García
liliacastillo10@hotmail.com 4433243557 ext. 137

Unidad administrativa: Subdirección de Planeación

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

Convenio de Colaboración Institucional

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo

6.3 Costo total de la evaluación: \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

NOTA: El costo de la evaluación incluye dos evaluaciones más, de programas financiados con recursos del FISE.

6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://cpladem.michoacan.gob.mx/pbr-sed/>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://187.174.190.2:8080/pbr-sed/>

